LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Año II. | Este periódico se publica todos los dias, por la mañana, excepto los lunes. | Miércoles 20 de Enero de 1864. | Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal. | Núm. 61.

HEMEROTECA MUN. MADRID

ADVERTENCIA.

La redaccion y oficinas de nuestro diario se han trasladado á la calle del Prado, núm. 7, cuarto principal, á donde se dirigirán la correspondencia y las reclamaciones.

SECCION POLITICA.

EL MINISTERIO.

Ya hemos expuesto la impresion que nos ha causado la formacion del ministerio y su primer acto, formulado en su discurso inaugural. Si la energía y fortaleza de su conducta corresponden á la claridad, nitidez y resolucion de sus palabras, el ministerio se habrá salvado y habrá salvado tambien los grandes intereses que la Reina ha puesto bajo su direccion y custodia. Legalidad, justicia, templanza y resolucion; sí, resolucion para estirpar la anarquía mansa en que vivimos, para definir y deslindar todas las posiciones, para aclarar el campo de la política, para que cese esa perturbacion lamentable y peligrosa que reina en todas partes. Cada cual á su campo; cada cual á defender sus principios; cada cual con sus situaciones respectivas. Esto es lo noble y lo honroso en política, y á establecer este justo equilibrio de los partidos debe encaminar sus pasos el nuevo ministerio.

Esto que nosotros predicamos y aconsejamos es de esencia en los gobiernos constitucionales; y aunque tan vulgares preceptos han sido desatendidos por mucho tiempo, no por eso son ménos ciertos, y conviene repetirlos hoy. No es esto ciertamente predicar la intolerancia, contraria á nuestros hábitos, á nuestro convencimiento, á la seguridad y lealtad con que siempre se ha conducido el partido moderado; y el jefe de este gabinete, que tan sincera y valientemente ha enarbolado la bandera de nuestro partido, ha dado una gran prueba de tolerancia y conciliacion, habiendo ofrecido varias carteras á personajes de distintas fracciones del gran partido monárquico-constitucional.

Nosotros creemos que bajo esta bandera caben los que juntos han adquirido á su sombra el nombre y la importancia que tienen, los que á su amparo han conseguido gloria, los que á su defensa han consagrado los mejores años de su vida; y que, agrupándose hoy al árbol de que son florida rama, harán un nuevo servicio á la Reina, á la patria y á las instituciones liberales.

Bien claramente aludimos, y queremos comprender dentro de un centro comun y fraternal *á todas* las *disidencias* de nuestros partidos. Nosotros no negamos los méritos á quien los tiene muy merecidos, nosotros no queremos exclusiones; pero al mismo tiempo pedimos y reclamamos de todos decision, lealtad y patriotismo.

Despues de tantos años de confusion y de alianzas monstruosas, no nos parece que pedimos mucho proclamando y defendiendo alianzas naturales y desinterés en todos, para que la obra de la concordia sea perfecta, sea útil á los intereses públicos y sea permanente.

El ministerio debe ejecutar con la misma franqueza que ha hablado; de lo contrario está perdido, despues de haber causado daños irreparables. La situacion es crítica y difícil; pero quien ha tenido la inteligencia para comprenderla, tendrá el valor para realizar lo que exigen las circunstancias; de otro modo, llegaríamos á creer que Dios dotaba á ciertas criaturas del privilegio del talento en castigo de sus culpas, lo cual no es admisible.

La historia y los antecedentes de los señores ministros son una garantía de acierto, y que no tendremos motivos para arrepentirnos de nuestros patrióticos pronósticos; pero con la misma lealtad y buena fé con que aplaudimos sus nobles palabras, con la misma les señalarémos los escollos que divisemos en su marcha, los tropiezos que den, las debilidades que vislumbremos, para que se levanten y no caigan; para que recojan larga cosecha de aplausos, y consigamos todos una gobernacion paternal y beneficiosa para el país.

El Sr. Arrazola no ha sido hasta ahora jefe y presidente de un ministerio; pero ha sido, desde estudiante, un hombre hecho de la madera de los presidentes, por su capacidad y laboriosidad. Pocos hay que puedan ostentar una inteligencia más recta, una carrera más laboriosa, una vida más ejemplar, pues todo se lo debe á sí mismo, á su mérito. Catedrático distinguido, rígido y afable; abogado de primera línea; diputado elocuente; ministro íntegro; magistrado celoso, ha recorrido la escala de la vida siempre apreciado, aunque con algunos sinsabores producidos por pasiones agenas. En sus manos cayó el partido moderado en 1840, pues aunque no era presidente del Consejo, era con razon el ministro más influyente. Esto le dió la experiencia de la desgracia, que es la que más enseña, la que infunde en el hombre recto verdadero valor y verdadera tolerancia, así como en los ánimos superficiales produce rencor y saña. Al enarbolar hoy nuevamente la bandera de su partido, lo ha hecho con el brío que da el convencimiento y con la experiencia adquirida en las múltiples y delicadas misiones que ha desempeñado.

El general Lersundi, ministro de la Guerra, es uno de los militares más acreditados de nuestro ejército, tan valiente como modesto, tan inteligente como valiente, tan íntegro como el que más. Ha ganado todos sus grados en los campos de batalla; ha ganado su consideracion como hombre político en el Congreso, en el Senado, en el ministerio, por su talento y por su carácter. Fué ministro de la Guerra en 1852. Se alejó del ministerio cuando creyó que aquella política no se avenia con sus opiniones. Fué presidente del Consejo de ministros en 1853. Procuró la conciliacion por mil medios, y fué desgraciado en esto como otros, porque las pasiones estaban ya sobreexcitadas, porque la mina estaba ya cargada. Fué ministro de Marina en 1857, bajo la presidencia del señor duque de Valencia, manifestando que siempre estaba dispuesto á servir á su Reina y á su partido, sin exigencias ni etiquetas. Ha sido capitan general de Madrid, y durante el ministerio anterior se le ha rogado con insistencia que aceptara la direccion general de artillería, lo que ha rehusado con energía y prudencia, porque no veia resplandecer en el poder las doctrinas de su partido.

El Sr. Alvarez (D. Fernando) puede llamarse el discípulo predilecto del Sr. Arrazola. En el ministerio de Gracia y Justicia se encontrará como en su propia casa. Allí ha servido en todas las escalas establecidas para la carrera: ha sido auxiliar, oficial y subsecretario, lo cual le dará una facilidad en el conocimiento de todos los asuntos sometidos á su exámen, como pocos.

Sin dejar de ser un hombre político importante, es una especialidad verdadera. Ha sido casi siempre diputado á Córtes desde 1843, manifestando un carácter enérgico y una delicadeza suma, habiendo renunciado su destino siempre que no predominaban en el gobierno sus opiniones, siendo notable y digna de especial mencion la renuncia que hizo del cargo de consejero real al subir al poder el general O'Donnell, quedándose hasta sin derecho á su cesantía. Este hecho por sí sólo es una historia y una enseñanza para muchos.

El Sr. Moyano es tambien uno de los hombres políticos que más se han istinguido en el profesorado y en la tribuna. Ha sido catedrático y rector de la universidad de Valladolid, despues rector de la Central, ministro corto tiempo en el gabinete Lersundi, más tarde ministro con el señor duque de Valencia, y constantemente diputado por el distrito de Toro: diputado de los que más atienden á las necesidades de su distrito, sin abandonar las de la nacion; y que por lo mismo conocerá la justicia de ciertas reclamaciones de actualidad, y que las apoyará en el Consejo de ministros por aquello de: «lo que quieras para tí, quiere para los demás.» Su ilustracion es igual á su rectitud.

El Sr. Castro, ya llamado en otras combinaciones á ocupar un puesto ministerial, ha entrado á desempeñar el ministerio de Ultramar. El Sr. Castro tenia una larga y honrosa carrera administrativa cuando vino á la vida política en 1850. Habia desempeñado la intendencia de Barcelona en momentos dificilísimos, y salió airoso de tal empresa, que entónces lo era. Fué gobernador civil de varias provincias. Ya diputado, desempeñó el alto empleo de gobernador de Madrid, que casi siempre fué preludio y sitial inmediato al de ministro. No es diputado *cunero*, ni *mudo*, ni mucho ménos. Hay pocos que hayan dado pruebas de tener un distrito más asegurado. Es orador fácil, vehemente y apasionado, de carácter enérgico; y en las Córtes Constituyentes sostuvo con brio y no comun arrojo los principios del partido moderado, habiendo desempeñado el importante cargo de ministro plenipotenciario en Turin durante la última administracion del señor duque de Valencia. Ha hecho sus pruebas dentro y fuera del Parlamento.

El Sr. Trúpita es un administrador entendido; y aunque en nuestro sentir se vá dando demasiada latitud á esto de las *especialidades* en esta materia de hacienda, creemos que el Sr. Trúpita vale más que el Sr. Salaverría, Sierra y Lascoiti, por su capacidad en el difícil ramo que ha tomado á su direccion, y creemos que sabrá sostener la discusion con valor y con razon. La campaña vá á empezar pronto, ó mucho nos equivocamos, y la campaña principal la tiene que sostener el señor Trúpita. Es cierto que cuenta con auxiliares poderosos dentro del ministerio mismo y en la comision de presupuestos; pero si valor y carácter necesita todo el ministerio en conjunto para salir adelante de la empresa acometida, muy especialmente necesita esas cualidades el ministro de Hacienda, y nosotros abrigamos la confianza de que el Sr. Trúpita aprovechará la ocasion que se le presenta para crearse un verdadero nombre.

La larga carrera del Sr. Trúpita, y el talento con que ha desempeñado las diversas direcciones del ministerio de Hacienda, le dan fuerza y autoridad en estas circunstancias.

El Sr. Ruvalcaba es un general distinguido de la armada. Ha sido varias veces diputado. Ha desempeñado los cargos más difíciles y de más confianza en el ministerio de Marina: conoce perfectamente la administracion, práctica y mecanismo del importante cuerpo á cuyo frente le ha puesto la bondad de nuestra Reina; y ha sido, por último, comandante general del departamento de la Habana, que es de los más importantes en la armada. Entra, pues, en el ministerio, como todos sus compañeros, con la preparacion y las pruebas necesarias y más que suficientes.

Hemos reservado para lo último el hablar del Sr. Benavides, encargado por tercera vez del ministerio de la Gobernacion, no ciertamente porque su persona, ni el ministerio que desempeña merezcan esta postergacion, sino precisamente por la importancia notoria y reconocida del ministro y del ministerio. El nombre del Sr. Benavides está unido á todas las glorias de nuestra tribuna y de la prensa contemporánea; no es ya el diputado que ha merecido varias veces este honor; no es ya el que habla con facilidad en tal ó cual cuestion; no es el periodista que se acredita con sus artículos, nó; es el orador de primer órden; es el escritor histórico, ilustrado y concienzudo, es el político sagaz, es un hombre de mérito poco comun. Pues bien: el Sr. Benavides, que tan bien discurre y tan bien habla, ha sido ministro tres veces, y las dos anteriores muy poco tiempo, y esto consiste tal vez en que no ejecuta como habla.

Nosotros comprendemos bien que las situaciones anteriores fueron anómalas, incompletas, extrañas, contradictorias; pero la situacion actual, aunque complicada, bajo cierto punto de vista, es admirable y magnífica en general; y el Sr. Benavides, encargado de dirigir la política del gabinete, puede desplegar toda la actividad de su gran talento y de su variada instruccion para que la gloriosa enseña de nuestro partido, levantada en las almenas del poder, produzca la reconquista pacífica y práctica de nuestros grandes debates de partido y de doctrina.

El Sr. Benavides es quien tiene que mostrar á la faz de España al Lázaro resucitado del partido moderado, ya que se creia muerto por algunos, y en sus manos está que el muerto dé pruebas de vitalidad, ó que realmente parezca un esqueleto, aunque no lo es.

Ánimo, pues, señores ministros. La gloria que se puede alcanzar es grande. La responsabilidad por impotencia ó debilidad inmensa. Nosotros deseamos vuestra gloria, que envolverá la felicidad para la Reina y para la patria.

EL PARTIDO MODERADO NO ES RETRÓGRADO.

Con motivo de ciertas frases del discurso pronunciado por el Sr. Arrazola en los Cuerpos colegisladores, ataca duramente *La Nacion Española* á la comunion moderada, creyéndonos, por tanto, en el caso de rechazar ciertas suposiciones injustas que no podemos consentir.

¿No comprende nuestro ilustrado colega que el partido moderado de *hoy* no puede de manera alguna, no puede, sin suicidarse, sin contradecirse en su esencia y en sus aspiraciones, sin desaparecer bajo el oprobio más espantoso, renegar de la idea que le dió vida, la idea de la libertad verdadera y del bien entendido progreso, como renegaria si no acogiese, si no adoptase, si no prestase sincero y entusiasta apoyo á todos los grandes adelantos, á todas las gloriosas conquistas del espíritu civilizador del siglo? ¡Calumniar al partido moderado puro, genuino, histórico, es suponer que *no podrá aplicar* á las cuestiones políticas *las soluciones liberales* reclamadas por el espíritu de la época, si es efectivamente la *época*, y nó el espíritu *viciado* que algunos quieran atribuirle, quien en realidad lo reclame!

Y tiene, sin embargo, nuestro colega valor para decir:

«Nosotros, que somos lealmente conservadores, que juzgamos condenadas de un modo definitivo é inapelable por la opinion pública las tendencias reaccionarias del partido moderado, tenemos el deber de combatirlo.»

¡Nada ménos que el *deber* de combatirlo! Y ¿cuáles son los títulos en que se funda ese deber? Las tendencias reaccionarias que gratuitamente se le atribuyen. Pero ¿cuáles son, dónde se hallan manifestadas esas tendencias *reaccionarias*?

¿Son ni pueden ser *reaccionarias* las tendencias del partido moderado en la esfera administrativa, cuando repetidamente hemos dicho nosotros, y otros periódicos moderados manifiestan en su número de ayer, que quieren la *descentralizacion* administrativa *bastante ámplia*?

¿Son ni pueden ser *reaccionarias* las tendencias del partido moderado en la esfera gubernamental, cuando un antiguo defensor del mismo dice ayer, que le parecen capciosas y *durísimas* algunas de las disposiciones de la *ley de imprenta*?

¿Son ni pueden ser *reaccionarias* las tendencias del partido moderado en la esfera política, cuando con nosotros *La España* misma, de que tanto se horripila *La Razon Española*, ha dicho y ayer repite que desea se proclame una *legalidad comun*, siendo tan *liberal* este deseo, que muchísimos hombres importantes del partido progresista se darian por satisfechos el dia en que se realizara?

Sea ménos injusta y más lógica *La Razon Española*; abandone un poco el terreno de las pasiones en que la vemos en peligro de fijar su planta; no dé tanto asenso á las seducciones del espíritu de partido que llegaria lastimosamente á cegarla; invoque en su auxilio, cuando trate de formar juicios acerca de tan graves cuestiones, el título que ostenta por antonomasia. Invoque la *razon*, y la razon le argüirá que, si existen tendencias *reaccionarias*, propiamente dichas, no son los enemigos de la reforma constitucional, no son los individuos de la gran mayoría del partido moderado, que hoy juzgan inconveniente la reforma, los que pueden ser tachados de reaccionarios, sino los que la sostengan, los que la apoyen, los que á su defensa consagren todas las fuerzas de su talento y de su elocuencia.

OPINION DE LA PRENSA

ACERCA DEL NUEVO MINISTERIO.

Bajo este epígrafe insertamos ayer los párrafos más notables de los artículos dedicados por nuestros colegas, sin distincion de colores políticos, á la solucion de la pasada crísis, el dia mismo en que se presentó á los Cuerpos colegisladores el nuevo gabinete. Y para que formen los lectores un juicio completo acerca del que ha merecido á los demás periódicos, completarémos hoy esta reseña.

El Espíritu Público se limita á decir lo siguiente:

«Celebramos que se haya calmado la pública ansiedad y esperamos los actos de los nuevos gobernantes para dar sobre ellos nuestra modesta opinian.

La Reina, en uso de su derecho, ha llamado al Sr. Arrazola, y todo monárquico, todo hombre de órden debe doblar la frente ante el mandato soberano.»

La Democracia, cuyo título nos ahorra añadir una palabra más sobre este asunto, comienza su primer artículo de ayer con estas líneas:

«Ya tenemos un enemigo claro. Ya estamos en frente de un poder definido. Acaba de rasgar las sombras un ministerio puramente moderado.»

Hace, pues, *La Democracia* al nuevo gabinete toda la justicia que no puede nadie negarle, reconociéndole el valor y la franqueza de sus opiniones, cualidades que tanto han escaseado en boca de ciertos hombres *hábiles*.

La España, como no podia ménos de esperarse de sus tradiciones y de la defensa que ha hecho de las doctrinas del partido moderado, se coloca desde luego en nuestra compañía, escribiendo un largo artículo, del cual trascribimos los siguientes párrafos:

«Lo que nosotros preveíamos, lo que nosotros en nuestra modesta pero independiente y leal posicion aconsejábamos, ó más bien lo que el buen sentido, la recta razon, el interés público y los principios constitucionales indicaban á todo el que no estuviese cegado por la pasion ó dominado por los compromisos, eso es, al fin, lo que se ha realizado, eso lo que con aprobacion y aplauso de la generalidad del país (estamos seguros de ello) ha venido definitivamente á obtener el triunfo.

S. M. se dignó llamar al respetable Sr. Arrazola, que por sus años, su alta experiencia, sus dilatados y leales servicios, su carácter de presidente del tribunal Supremo de Justicia, las diferentes ocasiones en que con honra propia y público provecho habia sido gobierno, y la inquebrantable fijeza de sus opiniones moderadas, debia inspirar al trono y al país la confianza de que acertaria á crear fácil y naturalmente una situacion en que, sin grandes tropiezos, ó por lo ménos sin violentos choques, pudiesen caminar juntos y converger á un fin comun todos los elementos que la Constitucion del Estado ha sabido organizar para la recta y provechosa gobernacion del reino.

Y, con efecto, ántes de pasar diez horas, el ministro del convenio de Vergara, es decir, el ministro de la paz de España y de la consolidacion del trono legítimo de doña Isabel II, habia compuesto su gabinete.»

El Contemporáneo, defensor del gabinete caido, dice lo que sigue:

«Ha llegado el dia de que entren á gobernar hombres que se denominan moderados históricos; dia que no aguardábamos con género alguno de impaciencia; que no han apresurado en manera alguna ni nuestros votos, ni mucho ménos nuestros actos como periodistas, ni como hombres públicos; dia que sólo deseábamos llegase en momento adecuado para el afianzamiento y duradero triunfo de nuestros principios; dia, sin que nuestra voluntad á ello contribuyese, fijado por la incontrastable fuerza de los sucesos. ¡Permita el cielo que sea tan propicia la ocasion, y tan seguro el éxito, como es grande y ardiente nuestra fé en la esencia de las doctrinas!»

Son dignos de atencion los siguientes concepto de *El Clamor Público*, por el elevado criterio que revelan:

«Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que se ha inaugurado una situacion genuinamente moderada. Por nuestra parte, consecuentes con nuestros propósitos de franqueza é imparcialidad, y resueltos, por lo tanto, á no tener en cuenta para nada los nombres de los gobernantes, sino sus actos oficiales, sus tendencias explícitamente manifestadas, esperamos tranquilos á que el nuevo gabinete pruebe cuáles son estas por medio de su conducta. Si en ella hubiese algo que elogiar, no le escasearemos el elogio; si, por el contrario, en la série de medidas que adopte, se refleja un espíritu poco conforme con las ideas que constantemente hemos sostenido, no seremos los últimos en censurar lo que digno sea de censura, ni en hacer presentes los males que pueden surgir de la continuacion de una política de resistencia.»

La Razon Española, á quien dedicarémos en este mismo número algunas líneas, si para ello tenemos espacio, con el fin de traerla *á la razon*, no puede ménos de hablar en términos casi idénticos á los que ayer usó *El Eco del País*, de esta manera:

«Ayer se ha presentado ante las Córtes el nuevo ministerio, formulando su programa de gobierno de una manera tan franca y explícita, que no deja lugar á duda ni á vacilacion. Nosotros aplaudimos esta franqueza, signo evidente de lealtad, y que demuestra que se tiene el valor de las propias convicciones; la aplaudimos, porque con ella se evitan las incertidumbres, porque las cosas y los hombres se definen de una manera clara, precisa y evidente, porque la opinion pública, en fin, á cuyo inapelable fallo han de someterse de grado ó por fuerza los gobiernos en los tiempos que atravesa-

---

412

mes de Mayo; despues lo verifican en Setiembre ú Octubre, bajo el musgo; aquí pasan el invierno las falsas orugas, convirtiéndose en ninfas dentro de los mismos capullos, por los meses de Marzo y Abril. Un fenómeno singular presenta en ciertas circunstancias, y es, que una cria entera, y áun ciertos individuos aislados, gastan más tiempo que otros (muchas veces hasta dos ó tres años) para recorrer sus períodos. De aquí es, que cuando parece se han acabado en algunas localidades, pueden aparecer uno ó dos años despues, sin que en dicho intervalo hayamos visto ningun tentredo. De este modo se explica el por qué, sin haber notado ninguno de aquellos á principios del verano, se ven de repente en otoño. Por regla general, cuando abundan tales enemigos, las orugas suelen hacer más daño en otoño; el mayor número de las que invernaron sólo aparecen en Julio en estado perfecto. Es todavía notable lo que sucede de ordinario; que los machos sólo revolotean, las hembras se paran ó corren por los ramitos ó por las hojas aciculares, en cuya faz interior, y por uno de sus lados, depositan los huevos, ayudadas del taladro que tienen en forma de sierrecita. Dichas hojas se unen muy luego por sí solas.

Es difícil conocer el sitio de la nueva próle, porque generalmente dejan los gérmenes en las sumidades de los árboles. Sólo se conocen por el verde ménos intenso que presentan.

El tentredo ordinario, que vive únicamente sobre el pino, es en extremo nocivo. Abunda mucho, y prefiere los árboles mal cuidados, los pequeños,

413

los no muy crecidos, que vegetan solitarios en tierras estériles, en las trochas y orillas de caminos. Desaparece en ocasiones con rapidez, si no le favorecen las circunstancias oportunas para trasladarse á otros árboles inmediatos. Sin embargo, se le suele ver en los pinos de las orillas de los montes donde baña bien el sol, y permanecer por algun tiempo ántes de pasar al interior. En éstas últimas localidades se observa que prefiere los sitios donde el brote no es muy vigoroso. Por último, nota Ratzeburg que ataca los pinos que producen piñones gruesos y tempranos.

Un hecho averiguado, que disminuye mucho los daños de las falsas orugas en años abundantes, es la costumbre que tienen de no invadir sino las hojas aciculares del año anterior, y esto dejando intactas las nerviosidades principales de dichos apéndices, durante las dos primeras semanas de su existencia. Sólo cuando la necesidad las obliga, atacan al brote de Mayo, y áun así, no lo verifican hasta tanto que llega á la mitad de su incremento. Casi siempre dejan sin tocar la base de las hojas.

Estas particularidades, propias de tan destructora raza, sirven para conocer las orugas desde luego. Por lo demás, siendo verdes como las hojas de las coníferas, son poco visibles; si bien es de advertir, que ínterin llegan á la mitad de su incremento, hacen sus estragos reunidas en unas especies de lios bastante apretados. Cuando se toca la rama sobre que se hallan, hacen un movimiento rápido de arriba á bajo.

Aunque las lluvias y otros agentes atmosféricos

416

raya trasversal muy ancha y de un amarillo rojizo sobre la parte posterior del abdómen.

El tentredo de los prados es de varios colores; en la parte superior predomina el negro, pero interrumpido en la cabeza y corselete por muchas manchitas de un blanco amarillento; el abdómen igualmente de color oscuro, ofrece multitud de puntos rojizos.

El tentredo de cabeza roja es de un blanco acerado. La hembra tiene la cabeza como su nombre específico indica.

Todos ellos hacen sólo una cria al año. El insecto perfecto sale en Junio (el de cabeza roja en Abril); pone sus huevecitos (que son de un blanco verdoso y torcidos como granos de cominos) sobre las hojas aciculares del brote anual, más inmediatas al verticilo de las yemas. El tentredo de cabeza roja pone los huevos sobre las hojas del año anterior. La larva de este construye, al salir, una especie de tienda, por donde saca la porcion anterior de su cuerpo, para devorar las hojas. Las del tentredo de los prados y de los campos bajan hácia la base del brote de Mayo, agrandan la tienda que fabrican y la ensanchan en forma de un saco oblongo casi como una quilla. Dicha cubierta, donde vemos los excrementos de la larva, como si hicieran parte del tejido, se vuelve opaca, porque aquellos resíduos son más pequeños en la parte superior que en la inferior.

El tentredo de cabeza roja se alimenta de las hojas más antiguas; construye una especie de saco cilíndrico ó redondeado, en donde hay ménos ex-

409

nes: mandíbulas dentadas por el lado interno.

Algo semejantes estos insectos á los icneumones, se diferencian de ellos porque su abdómen no vá adelgazándose, y no es pedicelado; tiene igual anchura que el corselete, al que parece adherido. Los machos no ofrecen taladro, y generalmente son más pequeños que las larvas, del todo blancas, cilíndricas y gruesas; tienen seis patas cortas y un taladro, tambien corto y como elevado. Las ninfas son tambien blancas.

Las especies que examinarémos, como altamente importantes bajo el punto de vista forestal, son las siguientes:

Sirex gigas.—Urocero gigante.—La hembra es negra; detrás de los ojos tiene una mancha amarilla; el abdómen es de igual color; el tercero, cuarto, quinto y sexto anillo son negros; las patas y tarsos amarillentos; el taladro es de una mediana longitud. El macho carece de tal apéndice; el abdómen es de un amarillo rojizo, con la extremidad negra.

Sirex spectrum; urocerus spectrum.— Urocero espectro.— Es negro; tiene una mancha testácea detrás de cada ojo y una raya de igual matiz ó amarillenta en los lados de la espalda; las patas son amarillentas en la hembra; las del macho moreno-negruzcas. El taladro bastante largo.

Sirex juvenus; urocerus juvencus.—Urocero azul ó del pino. — Estos insectos son de un color azul de acero, y tienen el taladro corto; el macho ofrece la parte media del abdómen roja; las patas testáceas; la hembra es mayor.

Los uroceros aparecen por el mes de Junio ó Ju-

2009 Ministerio de Cultura

mos, puede pronunciar su veredicto sobre datos exactos.»

El artículo que sobre este asunto escribe *El Diario Español*, se puede considerar resumido en estos párrafos:

«El ministerio ha dicho, *represento los principios del partido moderado histórico*; y las Córtes, la prensa, la opinion, todo el mundo, en fin, que estaba cansado de un gobierno sin nombre, que revestia alternativamente los caractéres de todos los partidos, que pretendia representar legítimamente toda clase de políticas, que á nadie dejaba en tranquila posesion de su apellido y significacion propios, ha oido con gusto y aceptado hasta con gratitud esa declaracion.

Diez meses hace que trabajamos para obtenerla; ¡diez meses de contínua lucha, de resistencia á una política faláz y perturbadora, que al propio tiempo que negaba la existencia del gran partido á que nos honramos de pertenecer, nos usurpaba el nombre é invocaba nuestros principios para falsearlos con una conducta torpe y desatentada!

Que se propone la reorganizacion de los partidos constitucionales, nos ha dicho el Sr. Arrazola, desengañado ya, como tambien ha expresado, de aquel antiguo error, que los partidos no eran absolutamente necesarios en política. Empresa es esta digna de loa, y en la que el ministerio merecerá ser apoyado si respeta dos condiciones propias del asunto. Es la primera, que no parta de la negacion de lo que halla existente, que no lo desconozca ni pretenda anularlo. Es la segunda, que no insista en afirmar lo que no exista, ni amalgamar lo que no se preste á amalgama.»

La Discusion comienza con estas severas afirmaciones:

«No nos sorprende, lo esperábamos: nos parecia ilógico y absurdo otro ministerio que el ministerio Arrrazola...»

¡Basta! ¿A qué hemos de trascribir más renglones?

La Iberia habla con claridad, diciendo:

«Preferimos este ministerio al anterior y al que precedió al anterior, porque preferimos las situaciones claras y despejadas á las nebulosas é hipócritas. Este ministerio, desde el primer dia, hace esperar lo que vendrá despues. Combate en nombre de principios, no en nombre de personas.

Preferimos esto á que se nos hubiera dado un ministerio sin olor, color ni sabor; un ministerio que no se supiera de dónde venia ni á dónde iba, pero que esquilmase al país, y cuyo escepticismo extendiese la inmoralidad política por todas las capas sociales, como ha venido sucediendo con los ministerios que acaban de caer bajo el peso inmenso del ridículo. Ahora ya sabemos á qué atenernos. Ahora ya no se nos puede hablar de esperanzas, de promesas ni de ensueños que nunca se habrian de realizar. Ahora nuestro camino está despejado. Adelante la situacion y adelante nosotros.

Estábamos deseosos de poder medir nuestras armas con una situacion que valiera la pena de combatirla. Adelante la situacion y adelante nosotros: prescindirémos de personalidades; opondremos principios á principios, y verémos quién puede más.»

¡Adelante, pues! Huyamos de personalidades. Fijemos las discusiones en la elevada esfera de los principios, y ¡adelante!

Entre paréntesis, gracias, mil gracias por la justicia que expresan ciertas palabras emanadas del corazon.

INCONVENIENTES QUE EN SU EJECUCION OFRECERÁN ALGUNAS DE LAS BASES PARA LA ORGANIZACION DE TRIBUNALES (1).

IV.

No hay para qué detenerse á examinar las bases siguientes hasta la *diez y ocho*, aunque podria decirse mucho acerca de la numeracion y lugar que más propiamente debian ocupar en el proyecto, ó de si seria más oportuno y conveniente que muchas de ellas figurasen en una ley reglamentaria. Esto no es aquí lo más importante, sin embargo de que siempre parezca bien el buen órden y método en toda clase de trabajos, y más particularmente en aquellos cuyos resultados se hayan de palpar á todas horas. Lo que aquí importa, lo que interesa infinito á todos los empleados en la administracion de justicia, es que se fije mucho, muchísimo la atencion en el contenido de la base *diez y ocho*; que se comprenda perfectamente lo que en ella se consigna, y más aún lo que tras de su redaccion se oculta; y poner, en fin, en evidencia los peligros que para aquellos encierra y estudiar la manera de destruirlos, lo cual, una vez conocidos no podrá ménos de suceder en los dos Estamentos, donde tiene siempre asiento y un lugar distinguido el interés por el bien público y el amor á la justicia.

Tal como está redactada, puede asemejarse mucho, y de hecho se asemeja á un gran palacio de magníficas y bellas proporciones arquitectónicas, de sorprendente perspectiva; pero en el cual á primera vista se nota un lunar que rebaja infinito su mérito artístico. Es una puerta falsa, que bien por capricho y exigencia del dueño, bien por impericia del artífice, dá motivo á los ociosos mal entretenidos, ó quizá á algun conocedor del arte, á murmurar de los dos: del uno por su ignorancia ó debilidad; del otro por su mal gusto, ó lo que será peor, por sus miras particulares, poco nobles tal vez.

(1) Véanse nuestros números de los dias 12, 13 y 15 del corriente.

Pues bien: lo que más descuella en la base *diez y ocho*, es la puerta falsa de aquel edificio para dar paso, prévia la inamovilidad de los jueces, á su antigüedad ó mérito por eleccion, y á personas del foro, extrañas, sin embargo, á la carrera judicial; y para decirlo de una vez, á la *entronizacion del favoritismo* en su más lato significado. De manera, que lo que hasta el presente ha sido una especie de sistema entre los partidos políticos, sistema altamente reprobado por todos sus prohombres, cuando no han estado en el poder, y por la sociedad entera, víctima siempre inocente de las convulsiones por que ha atravesado, quiere hoy sancionarse como ley; se quiere perpetuar entre nosotros, y que continúe la arbitrariedad y el ningun respeto á legítimos derechos adquiridos, ó cuando ménos la incertidumbre é inseguridad de ser atendidos.

No hay exageracion en nada de esto, porque los hechos de triste y fatal memoria que se registran en los anales de los juzgados y audiencias, hablan muy alto en el particular y lo abonan superabundantemente. Véase sinó lo que ha pasado desde 1835, en que ya se prescribieron las cualidades y circunstancias precisas para ser juez, promotor, ministro, fiscal de las audiencias y empleado en el ministerio del ramo. Véase el título V de la Constitucion de 1812, que por decreto de las Córtes de 7 de Setiembre de 1837 fué sancionado como ley del reino, despues de haber dejado de existir el Código de que formó parte. «Ningun magistrado ni juez podrá ser depuesto de su destino temporal ó perpétuo, sino por causa legalmente probada y sentenciada....» dice esta ley, ó lo que es lo mismo, *los jueces y magistrados son inamovibles*, y vino la razzia política de 1840 y 1841, y fueron víctimas de ella más de 400 jueces y ministros probos, íntegros y de capacidad reconocida.

Despues de ella, se decretó la inamovilidad judicial; cambiaron las ideas del gobierno, y á imitacion de lo que ántes se habia operado por los que estuviesen á su frente, nueva avalancha, aunque no tan récia y destructora, deshizo en gran parte la obra anterior, que no tuvo más fundamento que la injusticia y el sistema de hacer prosélitos que engrosasen las filas de aquel bando político. Publícase la Constitucion de 1845, y por su art. 69, nuevamente se establece como dogma la *inamovilidad*; y sin embargo no ha sido respetado por ninguno de los gobiernos que desde entónces se han sucedido, abusando todos de sus facultades, con perjuicio evidente de los que fueron víctimas del *favoritismo* y arbitrariedad, con perjuicio del buen servicio de la sociedad en general y de los intereses públicos, sobrecargados con nuevos sueldos además de los que han venido y se vienen satisfaciendo por infinitas cesantías.

Si se quiere y desea de buena fé que la inamovilidad sea una verdad, verdad que está en la conciencia pública, y de la cual ha de recibir gran provecho y utilidad la sociedad entera; si, ella mediante, no hay razon cohonestable para que no pueda y deba exigirse la responsabilidad consiguiente al magistrado ó juez que delinque á sabiendas, por ignorancia ó negligencia inexcusables, la justicia y la moralidad pública demandan tambien que al juez probo, recto, laborioso y entendido se le dén todas cuantas garantías sean necesarias para que, en llegándole su vez y turno, se le ascienda *sin cortapisas ni trabas de ningun género*.

Ante la ley no hay acepcion de personas: con igualdad se aplica al potentado y al proletario que proclaman y defienden sus derechos, y haria un constraste incalificable, que al que ha administrado justicia con entera imparcialidad, que al que en toda su vida judicial se ha conducido con decoro y honradez notoria, y sin que la empañe mancha alguna que le haya hecho desmerecer en el concepto público, no se aplicase esta misma ley con la misma imparcialidad y rectitud. Lo demás es un contrasentido repugnante é indecoroso; seria una injusticia y una aberracion latente del sentido comun, el pensar siquiera que haya de ser más recta, más justa y más imparcial la conciencia del que administra la justicia, que la ley misma que le ha investido con el carácter de juez y autorizado para que ejerza tan espinoso y delicado cargo.

«Los jueces y magistrados no podrán ser ascendidos sino á la clase inmediatamente superior á la en que sirven,» dice la base *diez y ocho* en las dos primeras líneas de su párrafo primero, y añade: «atendiéndose para la *eleccion* dentro de cada una á la *antigüedad ó al mérito*.»

Hé aquí donde puede tener cabida la *arbitrariedad*, y por donde puede tener, y de seguro lo tendrá, paso el *favoritismo*. En ninguna ley, y ménos aún en la que va á constituir la *esencia* de una clase tan respetable como la que viste la pobre y honrosa toga, puede ni debe de haber nada oscuro é indeterminado; nada que en lo posible quede al arbitrio del ministro, como no debe de quedar al del juzgador; nada que no sea claro, explícito y resolutivo de los derechos de la persona que invoca su aplicacion. La palabra *eleccion* de que se usa en esta base, equivale á la de *arbitrariedad* más ó ménos lata; la de *mérito* lleva consigo el gérmen del *favoritismo*, ésta el de la *injusticia*, y la injusticia la vulneracion de derechos adquiridos.

La *antigüedad*, pues, vaga, como lo es tambien, está demás en esta base en todo lo que puede significar. ¿Es un título legítimo que dá el derecho al ascenso? En este caso ha debido y debe decirse: «*el más antiguo de cada clase ocupará la primera vacante que ocurra en la inmediata*.» Esta claridad, este tecnicismo debe de haber en toda ley; nada de facultativo, nada de arbitrario que pueda explotar el *favoritismo*. El juez ó magistrado que llega á figurar en primer término en el escalafon de su respectiva clase, lleva consigo la presuncion indestructible de haber llenado todos sus deberes, y en toda su plenitud el derecho que tiene la sociedad á exigir que los cumpla; ha correspondido dignamente á la confianza que se depositó en él, al honrarle con semejante cargo, no habiendo por consiguiente contraido otro mérito que el de la satisfaccion, contento y tranquilidad de ánimo, en que rebosa siempre el corazon del que ha hecho un bien, y del que tiene la conciencia de haber despachado *rite et recte* todos los negocios y obligaciones de su oficio. Por consiguiente, no puede ni debe alegarse como mérito en la administracion de justicia, el haberse ocupado de ella con la mayor asiduidad, con el mayor celo y segun el *leal saber y entender* del á quien está encomendada su distribucion, fija siempre la vista en la ley y en la utilidad que de sus tareas ha de refluir á la sociedad.

En esto, ni se hace más que lo que se debe, ni otra cosa más que á lo que se está obligado, recibiendo por único y debido premio el á que dá lugar el mayor tiempo dedicado al ejercicio y desempeño de tan penoso y difícil empleo. Que se trabaje más ó ménos, porque en un juzgado ó en una audiencia haya más negocios que en otra; porque haya ocurrido algun suceso grave que demande mayor diligencia, más actividad en su sustanciacion que en los ordinarios y comunes, abreviando en lo posible sus términos, con aumento de las horas de trabajo, nada de esto merece nunca tomarse en cuenta para un *ascenso*, sobre todo cuando se haya de conceder en perjuicio de tercero, en perjuicio de aquel que, ocupando el primer lugar de *antigüedad* en la clase en que figura, ha prestado ó podido prestar iguales servicios extraordinarios, si la fortuna ó desgracia se le hubiese deparado.

Si otra clase de servicios se hubiesen prestado fuera de los inherentes á la administracion de justicia, y áun extraordinarios dentro de ella, prémiense de otro modo, como se premian, por ejemplo, en la milicia, y en particular en sus clases facultativas. En estas se asciende por rigurosa antigüedad, sean cual fueren los servicios y méritos de los que con justos títulos fueron una vez admitidos en ellas; de manera, que el llegar á sus más distinguidos y elevados puestos es cuestion de vivir muchos años y nada más. ¿Por qué, pues, no ha de suceder lo mismo en la carrera judicial?

CUESTION DEL PERÚ.

Se equivoca absolutamente *La Epoca* en creer que cuanto hemos dicho sobre el Perú y sobre su criterio particular con relacion á este país, tenga otro orígen en LA LIBERTAD que la conviccion adquirida por datos irrecusables, de que las tituladas simpatías á España de aquella desorganizada república sólo son un comodin, que los gobernantes utilizan cuando entra en sus planes utilizarle. Sin ir más léjos, patente está la prueba con lo sucedido con el presidente Pezet: acuerda la córte superior de justicia de Trujillo separar y prender al juez de primera instancia que intervino en los horrorosos sucesos de Talambo, y sin embargo este indigno magistrado continúa en su puesto; hacen los ministros de justicia y gobierno la farsa de dar órdenes apremiantes á las autoridades departamentales para el castigo de los asesinos de españoles, y ni uno solo ha sido preso; se sabe que Salcedo, el feroz Salcedo, dirigió los asesinatos, y que contribuyeron á ello personalmente dos sirvientes del gobernador de la provincia y el juez de aguas del distrito, y todos ellos se pasean tranquilamente.

Si tales son los hechos, ¿qué se puede esperar de un país semejante?

Breve fué la sesion que celebró ayer el Congreso, y se redujo á tratar de actas, de conformidad con los siguientes dictámenes:

1.° Aprobando el acta de Huelma, y admitiendo al Sr. D. Ignacio Martin Diez.

2.° Aprobando la de Boltaña, y admitiendo al Sr. D. Juan Cabero.

3.° Aprobando la de Puenteáreas, y admitiendo al Sr. D. José María Fernandez de la Hoz.

4.° Aprobando la de Medinasidonia, y admitiendo al Sr. D. Leon Lopez Francos.

Juraron y tomaron asiento los Sres. Diez, Fernandez de la Hoz y Cabero.

Igualmente se aprobó el dictámen anulando el acta de Infantes, y mandando pasar al gobierno el tanto de culpa resultante contra la mesa electoral de la Solana.

No podia ménos de adoptarse semejante acuerdo con una acta tan grave.

Despues de un vivo debate en que tomaron parte los Sres. Polo, Romero Robledo, Plá, Campoy y Navarro y O'Donnell (D. Enrique), fué admitido como diputado este último señor por Lucena, Castellon, por unanimidad, pues habiéndose pedido que la votacion fuese nominal, resultó que cuantos tal pedian se levantaron al preguntarse si se verificaria así la votacion, con lo cual bastó para que quedase terminado el asunto.

Tiene desgracia el marqués de Miraflores hasta despues de la tumba. Durante sus dias fugaces de vida ministerial sufrió muchas derrotas; pero estaba reservado al descendiente de Sancho Dávila ser la antítesis del Cid, que ganaba las batallas despues de muerto.

Esto fué lo que sucedió ayer á la *memoria* del ministerio Miraflores; que en *amor* á la misma, los diputados que asistieron al Congreso se propusieron demostrar sus simpatías de *ultra-tumba* á la *política propia*.

Parece que se han recibido ya algunas dimisiones de gobernadores, y, entre ellas, la del Sr. Aldecoa, que lo es de la Coruña.

La *Gaceta* de ayer inserta una importante real órden, expedida por el ministerio de Fomento, sobre aprovechamiento de aguas, y mandando que la junta consultiva de caminos, canales y puertos redacte un programa general que sirva de pauta para el estudio hidrológico de las cuencas generales y parciales de los rios de la Península, cuyo programa tendrá por objeto facilitar los estudios prévios y necesarios al planteamiento del código de aguas, ya proyectado y en disposicion de presentarse á las Córtes.

En cuanto dispongamos de espacio insertarémos dicha real órden con las observaciones que nos sugiera el estado de esta cuestion, de tan vital interés para la riqueza de España.

Ayer fondeó en Cádiz el vapor-correo de las Antillas, con fechas de la Habana hasta el 30 de Diciembre, segun telegrama recibido, que contiene, además, noticias de Santo Domingo.

Dice así el telegrama:

Cádiz 19 (á las cuatro de la tarde).—«Hoy al medio dia ha llegado el vapor-correo de las Antillas, *España*, que salió de la Habana el dia 30 de Diciembre, y de Santo Domingo el 5; en trece dias de navegacion del último puerto. En la Habana, la salud buena. El vapor-correo *Ciudad-Condal* salió el dia 18 para Santo Domingo con 500 hombres, y volvió el 30 con algunos enfermos. El vapor *Paris* salió con 500 individuos de tropa para Cuba y Puerto-Plata. El vapor-correo *Puerto-Rico* salia el dia 31 con 800 para Santo Domingo y Cádiz. El *España* llevó á Santo Domingo 850. El correo *Príncipe Alfonso* pasó por Maternillos el 1.°, y llegaria el 2 á la Habana, en diez y siete dias de navegacion.

La guarnicion de Puerto-Plata sorprendió y derrotó á los insurrectos el dia 24 de Diciembre.

El general Santana batió á los rebeldes el 26, en Yaibita y Rio Llamasa. El general Hungría hizo otro tanto el 27 en Samaná, y el 4 se tuvo noticia de la completa dispersion de los rebeldes, dejando en poder de las tropas de la Reina armamento y papeles.

Las columnas del general Gándara, desde Azúa, dispersaron por todas partes á los enemigos de España, teniendo que apelar á una fuga pronta é inmediata para salvarse del fuego de las tropas españolas y de las reservas del país.

Se cuentan por dias el número de victorias. Se espera la pronta pacificacion de la isla.

El estado de las tropas, excelente.»

Cuando hacíamos la oposicion al gabinete Miraflores expusimos el estado lamentable de la Hacienda, y reclamábamos con energía su pronto remedio; lo mismo harémos hoy que ocupan el ministerio nuestros correligionarios políticos.

Estamos convencidos que el Sr. Trúpita procurará resolver pronto y bien la crísis financiera que atravesamos, como indicábamos ayer; pero áun con tal convencimiento nos parece oportuno manifestar que son necesarios esfuerzos de gigante para hacer frente á las obligaciones del Tesoro.

Deseamos ardientemente que se diga al país cuál es el estado de la Hacienda, nó al ministerio sólo; al partido moderado y á la nacion importa mucho que se reciba la herencia á beneficio de inventario, para que recaiga la responsabilidad sobre quien tenga la culpa.

Y al expresarnos así, estamos léjos de pretender que domine la pasion, ni que se vaya á convertir la cuestion en materia de recriminaciones. Nuestro propósito, despues de evitar que se acuse al partido moderado de los conflictos que sobrevengan, es que se halle remedio á los males que ántes como ahora hemos indicado, aunque por consideraciones de elevada índole no hemos querido desentrañar.

Valor, pues, recomendamos al señor ministro de Hacienda. Valor para exponer con verdad la situacion del difícil departamento que le está confiado, y valor para proponer las radicales reformas necesarias para salvar el crédito español, hoy puesto en grave peligro.

El Sermo. señor infante D. Sebastian ha acordado se suspenda la recepcion del dia de hoy, por tener que asistir al real palacio al bautizo del vástago que ha dado á luz su augusta esposa la infanta doña María Cristina.

La diputacion del Senado encargada de asistir á la presentacion del infante ó infanta que diere á luz S. M. la Reina, se compone de los señores marqués del Duero, presidente; D. Juan Sevilla y D. José María Huet, secretarios; D. José María Velluti, D. Gabriel de Aristizabal, duque de Abrantes, conde de Oñate, D. Manuel de Quesada, marqués de Castellanos, conde de Villanueva de la Barca, D. Cárlos Calderon, duque de Valencia, D. Segundo Sierra Pambley y D. Miguel Chacon y Durán.—Suplentes: conde de Villafranca de Gaitan, marqués de Camachos, D. Luis María Pastor, D. Manuel Ortiz de Zúñiga, D. Alejandro Llorente y D. Rafael Liminiana.

Segun *La Epoca* de anoche, ha presentado su dimision de jefe de seccion del ministerio de Ultramar el Sr. Aguirre de Téjada, al cual sustituirá nuestro amigo el Sr. Cardenal.

Creemos altamente inconveniente y antipatriótico el afan que algunos diarios demuestran en crear atmósfera, suponiendo que bajan los fondos públicos.

Aunque esto fuese cierto, no tendria importancia alguna, puesto que ya se sabe que al vencimiento y pago de los cupones, que en la actualidad se está verificando, descienden los valores representados en títulos de la Deuda.

Los despachos telegráficos que se tienen de toda España demuestran que el órden público permanece inalterable.

Ayer recibió el Sr. Benavides á los oficiales del ministerio de la Gobernacion, á quienes dirigió un pequeño discurso reclamando su cooperacion para el buen servicio del Estado.

Acerca de la actitud de la fraccion disidente del anterior Congreso, dice anoche *La Correspondencia*:

«Por el pronto los disidentes no están en frente del gobierno. Aguardan á que este exprese por escrito sus opiniones en la circular que seguramente dirigirá á los gobernadores, y en vista de esta circular los disidentes tomarán un acuerdo definitivo; pero entre tanto están resueltos á no combatir al gobierno, y sobre todo, á no servir de auxiliares á las oposiciones.»

Aunque el proyecto de ley de arreglo de tribunales ha sido retirado del Senado, como todos los demás pendientes de discusion, sabemos que en breve volverá á ser sometido á discusion en la alta Cámara.

A falta de observaciones atendibles que dirigir contra el nuevo gabinete, han tenido algunos de sus adversarios el valor de suponer que todos sus individuos, incluso el Sr. Benavides, experimentan cierta clase de temor ante la necesidad que tendrán forzosamente de *hablar* en defensa de sus proyectos y doctrinas, porque de la comparacion de sus discursos con los pronunciados por el Sr. Lascoiti, cuya voz resuena todavía y resonará eternamente en las altas bóvedas del Congreso, ha de resultar para los actuales consejeros la pérdida de su reputacion de oradores.

Esto se ha dicho; pero creemos que los señores ministros tendrán suficiente abnegacion para resignarse á esta derrota.

Entre los anuncios de nombramientos que estos dias hace la prensa, casi todos infundados, sólo hay dos ciertos á estas horas: el del señor D. Domingo Moreno, para la subsecretaría de Gracia y Justicia, y el del Sr. Ramirez Arellano, para la asesoría de Hacienda.

Tambien es seguro el nombramiento del señor Cardenal para un alto destino, aunque no sabemos cuál sea.

Un periódico de anoche dice que el Sr. Manresa, antiguo director general de correos, volverá á ocupar este puesto.

No tenemos para qué manifestar que nos agradaria mucho este nombramiento, en el cual ganaria mucho el servicio de tan importante ramo de la pública administracion.

Anteayer publicamos un telegrama, segun el cual en 17 de Setiembre de 1863 el señor marqués de Miraflores envió á la regencia de Méjico una nota en que se reconoce á aquel gobierno, restableciéndose las interrumpidas relaciones con España.

Extrañamos que desde Setiembre nada hayan dicho acerca del particular, ni el ministerio anterior ni sus órganos en la prensa, y que sólo conozcamos los actos de nuestro gobierno por despachos expedidos en Méjico y comunicados por

410

lio, y depositan sus huevecitos, por medio de un taladro, bajo la corteza, ó simplemente en la superficie de los árboles averiados, ya se hallen en pié ó cortados. Las larvas se introducen á bastante profundidad en la madera, donde fabrican galerías tortuosas, á las cuales van dando cada vez más anchura, y que luego tapizan ó cubren con carcoma, á medida que avanzan. A lo último de la galería se encontrará siempre la ninfa alojada en una especie de excavacion bastante ancha. Al cabo de dos años completos salen y echan á volar los uroceros, dejando en la corteza un agujero (diverso ciertamente, segun la magnitud del insecto), pero semejante al que haria una bala.

La cria de estos insectos ofrece fenómenos singulares. Al salir de los troncos que atacaron, se les ve ya invadir las maderas trabajadas en forma de muebles y otros utensilios de las habitaciones, dejando al escapar una porcion de agujeros en los techos, dinteles de puertas, balcones y ventanas.

Segun Ratzeburg, parece que los uroceros no son capaces de causar la muerte de los pinos, pinabetes y demás árboles que invaden.

No se han estudiado todavía, de una manera satisfactoria, las costumbres de tales séres. Á pesar de ello, es bueno oponerse á los daños que se producen; siempre se evitará por lo ménos que acudan los barrenillos y otros insectos altamente perjudiciales, y no serán tan notables los estragos que hagan en las maderas de construccion, que se deberán extraer del monte luego de labradas.

415

ántes de hilar. Dichos animales no se comen los capullos.

Entre los enemigos del tentredo se cuentan en general todos los que destruyen los nidos de orugas, á quienes ya sabemos hacen cruda guerra las aves de rapiña, los cuclillos, grajas, orioles, estorninos, cornejas, chota-cabras, martinetes, golondrinas, etc., etc. Los ratones y ardillas destruyen tambien en invierno con iderable número de crisálidas, que extraen con mucha destreza de sus respectivos capullos. Los cárabos, braquelitros, icneumones y otros insectos mencionados en su respectivo sitio, hacen una cruda guerra á las larvas que nos ocupan.

Son notables tambien el *tentredo grande del pino*, el *tentredo de los prados*, el *tentredo de los campos* y el *tentredo de cabeza roja*.

Estas especies, más crecidas que la anterior, se distinguen además por su abdómen, anchamente aplastado, y por sus antenas largas. El macho y hembra son bastante parecidos.

La larva se distingue de todas sus semejantes, porque tiene sólo seis patas, que salen de los tres primeros anillos del cuerpo, y además dos pequeños apéndices parecidos á patas, y que dirigidas hácia afuera, adhieren al último anillo. La ninfa que no hace capullo, tiene toda la apariencia de insecto perfecto, y permanece sobre el suelo. Los excrementos se ven como detenidos en las telas fabricadas por las orugas.

El tentredo de los campos es casi negro, con una

414

matan en varias ocasiones multitud de orugas de esta clase, es necesario, sin embargo, procurar destruirlas. Los principales medios que podemos poner en práctica son:

1.° *Desorugar* por Mayo ó Junio, y tambien en Agosto y Setiembre, cuando se hallan las larvas reunidas en grupos. En los árboles de poco valor, trónchense las ramas con la mano, sacudiéndolas sobre cestas, para quemar luego todas las orugas recogidas. En los sotos menéense los troncos, como se dirá al ocuparnos de la *bombix pini*.

2.° *Recoger los capullos en el invierno*. Como estos se hallan debajo del musgo y hojarasca al pié de los árboles, y tambien sobre el mismo suelo ó unidos en cierto número con algo de tierra, es fácil semejante operacion, con la cual se consigue igualmente destruir de paso otros varios insectos nocivos, que como la *bombix pini*, la *nocturna piniperda* y la *geometra piniaria*, pasan al estado de ninfa en dicha temporada y en tales sitios.

3.° *Si las falsas orugas* de que tratamos, *devoran los árboles* de una comarca hasta el punto de ser necesaria la corta, *hágase luego el desmonte*, dando al terreno una labor profunda á principios de año, cuando el tiempo lo permita.

4.° *En época fria, lluviosa ó tempestuosa, caen muchísimas orugas*. Recójaselas al momento, matándolas sin tardanza.

5.° *Tan pronto como se observa que las falsas orugas bajan para fabricar los capullos, condúzcase al monte una piara de cerdos*, para que las destruyan

411

GÉNERO TENTREDO.—*Caractéres*: Antenas de 9 á 11 articulaciones, ó bien algo más gruesas ó filiformes á su extremo; son setáceas, pero sencillas en entrambos sexos.

Entre las especies de que vamos á ocuparnos, llamadas vulgarmente *moscas trípilis*, se cuenta la siguiente:

Tentredo pequeño del pino.—La hembra gruesa y como recogida, tiene las antenas cortas y un poco dentadas; la cabeza casi enteramente negra; la parte superior del cuerpo como manchada y rayada, ora de un amarillo moreno, ora de un negro más ó ménos pronunciado. El macho es más pequeño, ofrece bonitas antenas, dos veces pectinadas, y es casi del todo negro, excepto sus patas, que son amarillo-rojizas. Las larvas ó falsas orugas son de un verde-amarillo súcio y de cabeza moreno rojiza; tienen veintidos patas, adheridas al pecho, y con anillos negros; sobre cada par de las abdominales (patas) hay una señal negra en forma de ; . La ninfa, bastante recogida, deja ver todas las partes del futuro insecto.

El capullo es muy resistente, coriáceo y en forma de un barrilito; en invierno (en cuya estacion se ve sobre la tierra) es de un moreno súcio; en verano (cuando está sobre el árbol) es blanquecino ó agrisado. Los excrementos son de un verde súcio, pequeños, y ofrecen la forma de unos pedazos romboidales muy unidos.

Los tentredos se distinguen de la mayor parte de los insectos por su generacion, que es doble. Las hembras ponen los primeros huevecitos por el

2009 Ministerio de Cultura

la vía de París. El asunto bien merecia la pena de ser conocido oportunamente.

Creemos que los que, comparando tiempos con tiempos, aventuran cálculos y augurios, se exponen á adquirir el poco envidiable título de malos profetas.

El que en circunstancias dadas hayan ocurrido determinados acontecimientos, no significa que siempre se haya de reproducir con exactitud matemática el órden cronológico de hechos que algunos que pasan por *listos* se complacen en predecir:

Non bis in idem.

Parece cosa segura, como dice un periódico, que el Sr. Gutierrez de la Vega reemplazará al Sr. Rascon en el puesto que éste ocupa de ministro plenipotenciario en Francfort.

La Correspondencia publica anoche las siguientes noticias:

«El gobernador civil de Madrid, señor conde de Ezpeleta, presentó ayer su dimision, y anoche le ha sido devuelta por el ministro de la Gobernacion, con la seguridad de que el gobierno desea verle continuar en el puesto que tan dignamente ocupa.

—Tambien se dice que ha dimitido el señor duque de Sesto. No lo sabemos; pero sí que el gobierno tampoco quiere privarse de sus servicios.»

Los senadores que se abstuvieron de votar en la sesion del viernes, fueron los siguientes:

«Casaus.—Bendaña.—Molins.—Lemery.—Altamira.—Armendariz.—Alcañices.—Sesto.—Gaitan. Arzobispo de Toledo.—Patriarca de las Indias.—Arzobispo de Valladolid.—Arrazola.—Bailén.—Balazote.—Bedmar.—Benalúa.—Campuzano.—Cantero.—Castillejos.—Chacon y Durán.—Fernandina.—Fuente Andrés.—Gomez de Laserna.—Alvarez.—Grá.—Guadalcazar.—Huelbes.—Malpica.—Mirabel.—Morante.—O'Gavan.—Perales.—Portilla.—Marqués de Santa Cruz.—Sesa.—Sevillano.—Sierra Cardenal.—Sierra Moya.—Tamames.—Torre-Marin.—Torre-Rojas.—Valmediano.—Yumuri.»

El Congreso debe proceder á la eleccion de sus dos primeros vicepresidentes, puesto que el señor D. Fernando Alvarez ha entrado en el nuevo ministerio y el señor marqués de San Cárlos ha renunciado el cargo de diputado.

Dice un periódico:

«Anteanoche parece que quedaron extendidas las dimisiones de los jefes de seccion del ministerio de la Guerra, de los brigadieres Llorente, Soto y Planes, así como la de los oficiales Casado, Jimeno, Oviedo, Manzano y otros.»

Créese que hay alguna inexactitud en las anteriores líneas.

Un periódico dice que anteanoche se indicaba al señor duque de Valencia para la presidencia del Senado, al señor general Córdova para el mando en jefe del primer cuerpo de ejército y distrito, y al Sr. Pezuela para la direccion general de artillería.

La Política de anoche, ocupándose del particular, pregunta:

«¿Pues y el señor marqués del Duero, que es hoy presidente del Senado? ¿Presenta su *dimision*, ó se le dan *dimisorias*? Lo digno seria que hiciera lo primero y no esperase las segundas.»

Hoy por la noche llegará á esta córte el señor conde de Paris, para quien se tienen preparadas habitaciones en el hotel de los Príncipes, situado en la Puerta del Sol.

Parece cosa resuelta el casamiento del señor conde Paris, segun ya hemos anunciado, con la hija mayor del señor duque de Montpensier.

Anteanoche llegó á esta córte, alojándose en el hotel de los Príncipes, el Sr. D. Mariano Balcarce, ministro plenipotenciario de la república argentina.

Estos dias han corrido las órdenes de los nombramientos hace tiempo hechos para llenar la vacante dejada en el ministerio de Estado por la salida del director de política Sr. Albistur, que, como se sabe, marcha de ministro plenipotenciario de España en Montevideo. En virtud de dichos nombramientos han ascendido á director de política, el subdirector Sr. Diaz Moral; á subdirector, el Sr. Prendergast, y al puesto inmediato en la escala de oficiales los restantes de la secretaría, con arreglo á su antigüedad. En la última plaza de oficial entra el auxiliar primero Sr. Croak, y en dicha plaza de auxiliar primero se ha dado colocacacion al Sr. Hinestrosa, antiguo empleado diplomático cuarto.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 18 (por la tarde).—El baron de Rotschild, al salir de la casa de M. Ventry, sufrió una caida y ha quedado gravemente herido.

Mierolawski, á pesar de haber sido destituido, sigue dando impulso á la insurreccion polaca.

M. Drouyn de Lhuys acaba de dirigir al embajador francés en Roma nuevas instrucciones relativas al nombramiento como cardenal del arzobispo de Paris, y en ella se dice que el emperador sentiria que se aplazase dicho nombramiento más allá de uno de los próximos consistorios.

Paris 19.—A su llegada á Paris, el príncipe Maximiliano será recibido con los honores oficiales. Así lo anuncia la *France*.

Copenhague 18.—Hoy espira el plazo del ultimatum presentado por Austria y Prusia.

Los embajadores de estas potencias se preparan á abandonar la capital hoy mismo, en la inteligencia de que Dinamarca no cederá.

Se anuncian al mismo tiempo otras medidas belicosas.

Paris 18.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 49 7/8; el exterior, á 00. el diferido, á 45 1/2, y el amortizable á 00. El 3 por 100 francés, á 66-35, y el 4 1/2 á 94-50.

Lóndres 18.—Los consolidados ingleses quedaban de 90 7/8 á 91.

Cádiz 18.—Ha llegado el vapor-correo procedente de Canarias con noticias de Santa Cruz de Tenerife, que alcanzan al 13. Se habian embarcado ya con rumbo á las Antillas la tropa que habia quedado allí á consecuencia del naufragio del *Alava*, y el batallon de Antequera. Los destacamentos de este habian sido relevados por las fuerzas llegadas á bordo de la goleta *Buenaventura*.

Habian llegado procedentes de Cádiz los vapores *Santo Domingo* y *Ferrol*, continuando su derrotero á las Antillas.

Tambien habia tocado en Tenerife á su paso para Gibraltar, una escuadrilla inglesa compuesta de cuatro buques blindados.

Ha desembarcado en Cádiz el general Rebagliato, que ha llegado con el correo procedente de Canarias.

(*Correspondencia particular de* La Libertad.)

LISBOA 14 de Enero de 1864.

Aunque median muy pocos dias entre mi última revista y la actual, han sucedido en este país y en este corto espacio de tiempo, cosas de tal gravedad, que me obligan á ocuparme de ellas, aunque con el peligro de parecer algo molesto á los lectores de LA LIBERTAD.

El proyecto de reforma del ejército, al revés de Saturno, ha empezado por devorar á su propio padre. El señor vizconde *Sá da Bandeira*, el Nestor del partido liberal portugués, ha presentado su dimision, en vista de la mala acogida que ha tenido en la Cámara su trabajo de modificacion de la clase militar. Tan leal conducta ha sido aprobada por la generalidad de las personas de todos los matices políticos, y al retirarse á la vida privada el noble vizconde lleva consigo las simpatías de los hombres honrados de todos los partidos.

Se indica para sucederle al general Passos, ayudante de S. M. el rey D. Luis, hombre de gran probidad y firmeza, que posee no escasos conocimientos en el arma de artillería, y que supo hacerse notable conteniendo la última revolucion del distrito de Braga, en donde mandaba como gobernador militar en aquella crítica ocasion.

Se cree que á la dimision del señor vizconde de Sá sucederá la del ministro del Interior, señor Brancamp, lo cual no es de extrañar, atendido á que dicho señor fué el segundo signatario de la malhadada reforma que tanto dá que hacer en estos momentos al gabinete portugués, que está vacilando hace tiempo, y que morirá sin remedio si no admite en su seno elementos regeneradores que le dén vida y autoridad.

El señor diputado Levi Jordao presentó ayer á la Cámara un proyecto de ley, pidiendo que se declare legalmente la libertad de cultos en Portugal.

La proposicion de dicho señor diputado es algun tanto estemporánea ó innecesaria, pues sabido es que en este país se goza hace tiempo de una verdadera libertad religiosa, y todos los cultos tienen sus templos, que son tolerados y respetados.

Lo que hay de notable en esta cuestion es, que tanto el Sr. Jordao como el ministro de la Justicia, Sr. Gaspar Pereira, pertenecen á la clase de cristianos nuevos, son descendientes de israelitas, y tal vez, acordándose de sus padres, quieran hacer obtener á la sinagoga una victoria sobre la religion del Crucificado.

Segun se asegura, dentro de muy poco empezará á publicarse en Lisboa un periódico español que defenderá las ideas liberales medias, esto es, su símbolo será: «admitir toda la libertad posible dentro de la Constitucion y de la monarquía de doña Isabel II.»

MISCELANEA UNIVERSAL.

Un periódico inglés, El Engineer, acaba de publicar una estadística de los ferro-carriles que actualmente están en explotacion en todo el mundo. La longitud total de las vias férreas asciende á 105,860 kilómetros. La mitad próximamente de estas líneas pertenece á los Estados-Unidos de América, y la otra mitad se halla extendida por el resto del mundo. Hé aquí cómo estas diversas vias están repartidas entre los diferentes paises, colocándoles por órden segun la importancia.

Estados-Unidos de América, 50,048 kilómetros; Inglaterra, 16,785; Prusia, 9,896; Francia, 9,890; Estados alemanes, 5,211; Austria, 5,092; Canadá, 3,938; España, 2,333; India, 2,265; Italia, 2,252; Rusia, 2,202; Bélgica, 1,536; Suiza, 965; Cuba, 864; Holanda, 495; Suecia, 463; Dinamarca, 421; Chile, 313; Victoria, 294; Nueva Brunswick, 281; Egipto, 229; Nueva Gales del Sur, 201; Brasil, 178; Nueva Escocia, 159; Portugal, 128; Turquía, 128; Noruega, 101; Nueva-Granada, 80; Perú, 80; Cabo de Buena Esperanza, 45; Méjico, 32; Paraguay, 12

El dia 15 del corriente, aniversario de la creacion de la sociedad Central de Arquitectos, se celebró la junta general anual, con arreglo al reglamento, siendo reelegidos por unanimidad para representar la clase en el año actual, formando la junta directiva, los Sres D. Leopoldo Z. Lopez, director, D. Wenceslao Gaviña, vice-director, y vocales D. Federico Inzenga y Castellanos, D. Felipe Gonzalez Lombardo, D. Francisco Pablo Gutierrez, D. Cárlos Gondorff, D. Máximo Robles, D. Félix María Gomez, D. Joaquin María Vega y D. Alejandro Sureda.

Parece se han comprado varios solares para construir nuevas casas en el barrio llamado de *Tetuan*, fuera de la puerta de Bilbao, y que hay el proyecto de establecer en aquel sitio una gran fonda donde hallen los concurrentes, además de buena comida, algunos objetos de distraccion.

La direccion general de Correos publica las condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Badajoz y Los Santos, y entre Orense y Bande.

Rarezas de algunos escritores célebres.—Lamartine, célebre poeta, no puede trabajar como su aposento y mesa no se hallen en completo desórden, lleno todo de papeles y libros, entre los cuales se pasea un loro y un perro.

Balzac necesita para poder reunir sus ideas tener en su escritorio tres velas de sebo, ni más ni ménos, las cuales despavilaba alternativamente, y este movimiento era el que hacia brotar en su imaginacion los pensamientos que sabia trasmitir al papel. Por lo mismo trabajaba con luz de dia, y en el momento mismo en que el sol brillaba en el horizonte, encerrábase en su casa, hacia cerrar las puertas y ventanas, y encendia y despavilaba las tres velas, que formaban su mesa.

Jorge Sand trabaja de noche y enardece su imaginacion con el café y los cigarros. Ana Radcliffe no escribia jamás sus fúnebres y sangrientas páginas como no fuera alumbrada por la opaca luz de una vela colocada dentro de un cráneo.

El abate Lacaille, famoso astrónomo, habia inventado una especie de horquilla, en la que acomodaba su cabeza, y pasaba así las noches observando el firmamento, sin conocer otros enemigos que el sueño y las nubes, y sin sospechar siquiera que se pudiesen emplear de un modo mas agradable aquellas horas silenciosas, que le revelaban la armonía del universo. En ellas contrajo una afeccion de pecho, y acabó con él en pocos dias.

A Sirodet no le gustaba trabajar durante el dia. Asaltado en medio de la noche de una fiebre inspiradora, se levantaba, hacia encender las arañas de su taller, y colocaba sobre su cabeza un enorme sombrero todo cubierto de luces: con este singular aparato, se llevaba pintando las horas enteras; así es que jamás ha habido una constitucion tan débil, más escasa de salud, más deteriorada que la de Sirodet: en la última época de su vida, harto corta, su genio se parecia todo á un cadáver.

El célebre Cuyacio estudiaba tendido á la larga sobre un tapiz, boca abajo y rodeado de montones de libros.

El frio en el Norte de Europa es tan grande, que el Elva se ha helado hasta el punto de resistir el hielo el paso de los carruajes.

No la pedimos agua para los campos, que bastante ha caido del cielo en los últimos dias; la demandamos á la empresa del Lozoya para los vecinos de las calles de Cervantes y Lope de Vega; y ántes que el agua, pedimos por la centésima vez que se continúen las obras del alcantarillado, suspendidas sin saber por qué, en el núm. 7 de la supradicha calle.

Mire V., señora empresa, que la tal suspension es lo más arbitrario que en punto á obras conocemos; mire V. que perjudica á los intereses legítimos de muy pacientes y honrados vecinos.

Ya se han falsificado las monedas de oro de cuarenta reales del año último 1863, y empiezan ahora á circular. Están bastante bien imitidas, pero se pueden conocer por algunos defectos que tiene el grabado, y sobre todo por la falta de peso.

Hoy se celebrará en la parroquia de San Sebastian, con la solemnidad que es costumbre todos los años, la fiesta de su glorioso titular, asistiendo al coro una brillante orquesta.

Parece que en la próxima primavera se principiará la obra para construir el nuevo depósito de las aguas, siendo de esperar por lo tanto se traslade á otro punto más distante el depósito de pólvora que tiene ahora en contínua alarma á los habitantes de Chamberí.

Muy próximo parece se halla ya el dia de que cuando ménos se abra á la explotacion una parte de la importante línea de Ciudad-Real á Badajoz. La actividad que se ha desplegado de algun tiempo á esta parte y el material que se ve dentro de la estacion, indican que la compañía se propone hacer muy en breve la inauguracion, y que podremos en el verano ir con facilidad á la villa de Puertollano, donde tantas personas concurren anualmente en busca del alivio que proporcionan aquellas acreditadas aguas.

Es de aplaudir esa resolucion, si en efecto se realiza, como parece demostrarlo el movimiento que se nota en todos los trozos de la primera seccion, donde no se han podido terminar aún las obras, y vemos con gusto que por parte de la empresa constructora no se omiten sacrificios, puesto que para algunos puentes está enviando la sillería desde la provincia de Alicante.

Segun hemos oido, el asiento de la vía se halla ya en Argamasilla de Calatrava, recorriendo la locomotora una distancia de 30 kilómetros.

El Diario de Barcelona del 15 del actual dá cuenta del fallecimiento de uno de los más antiguos veteranos del ejército, en los términos siguientes:

«Hace pocos dias falleció en esta ciudad el decano de nuestra nobleza: el Ilmo. Sr. D. Felipe Ignacio de Miguel y de Bloudel, baron de Pubol, y vizconde Drouhot, ha bajado al sepulcro á la avanzada edad de 90 años; era una de nuestras antiguas glorias militares, perteneciente á una antiquísima familia de este Principado; entró en el servicio militar en clase de cadete de la antigua guardia real Walona, en la cual sirvió hasta obtener el grado de primer teniente de la misma, ó sea teniente coronel de ejército; asistió al sitio de Gibraltar y á la invasion española en el Rosellon cuando la proclamacion de la república francesa, de cuya expedicion salió herido en un muslo. En razon de su avanzada edad, era tambien el decano de los oficiales de la antedicha guardia, siendo muy contados los individuos que quedan de aquel ilustre cuerpo: no sólo sirvió en la carrera militar, sino que fué por dos veces nombrado regidor del ayuntamiento de esta ciudad.»

La postanilla de los Desamparados y otras travesías de la calle de San Juan, están en gran parte habitadas por mujeres que, haciendo alarde con la mayor publicidad de una vida licenciosa, causan, especialmente de noche contínuos escándalos. Muchas personas honradas del mismo barrio se quejan de esto, extrañando que las autoridades no traten de impedirlo, como exigen la moral, el decoro y la conveniencia pública.

Ayer por la mañana se verificó con gran pompa en la iglesia parroquial de San Martin, el bautizo de dos calvinistas suizos, naturales de Berna, que por la misericordia de Dios han sido alumbrados con la luz de la fé católica y han abjurado sus errores.

Este triunfo se debe al venerable señor párroco de dicha iglesia, que con celo verdaderamente apostólico los ha catequizado, mostrándoles las verdades de nuestra santa religion, y haciéndoles ver el fatal camino en que se encontraban.

La fiesta fué solemne, asistiendo toda la clerecía de la parroquia. El señor cura que administró el Sacramento, celebró despues una solemne misa, en la que por primera vez recibieron los neófitos el Pan de los ángeles, terminando tan hermoso acto con el cántico *Te Deum*.

En el Diario de Barcelona del 18 del corriente se lee lo que sigue:

«La calle de Basea fué á las ocho y media de la mañana de ayer teatro de una sangrienta y desastrosa escena. Parece ser que un francés, que vestia decentemente é iba abrigado con un jaiquе y aparentaba tener la edad de cincuenta y tantos años, habia tenido relaciones con una jóven como de treinta años, que servia de criada en la casa número 21 de la propia calle, que la requeria con empeño para que las renovase, y que negándose ella á cederá sus exigencias, la amenazó con que donde quiera que la encontrase la mataria.

A la indicada hora la desdichada salia para la compra, cuando se le presentó el asesino entablándole igual demanda, y como obtuviese la misma contestacion, sacó una pistola del bolsillo, y al verlo la jóven echó á correr, metiéndose, y el matador trás ella, en la tienda de sastre, núm. 28; allí, desatentada, se amparó del dueño de la misma, cogiéndose con él para que le sirviese de escudo, pero el francés sorteándole la accion, le disparó la pistola á boca de jarro contra la sien, y en seguida, creyéndola muerta, con la celeridad del rayo sacó otra pistola de dos cañones, y disparándosela debajo de la barba, se destrozó horriblemente la cara, quedando muerto en el acto.

Todo esto pasó junto á la cama de una mujer enferma que habia en la propia tienda, que se llevó, lo propio que las personas que estaban en su compañía, un susto y trastorno indescriptibles.

La criada, aunque tiene la herida algo grave, no es penetrante y ofrece esperanzas de salvacion. El suicida llevaba en el bolsillo una provision de balas. Sabemos que el señor teniente de alcalde don Baltasar Fiol se presentó á formar las primeras diligencias, que despues continuó el juez del distrito de Palacio, Sr. Maletta.

La emigracion de ingleses é irlandeses, que abandonan su patria para irse á establecer en los Estados-Unidos de América, va cada año en aumento. De un estado que acaban de publicar las autoridades de Liverpool resulta, que durante el año último de 1863 salieron de aquel puerto con direccion á los Estados-Unidos 297 buques de varias clases, conduciendo 98,470 emigrantes, de los cuales más de 60,000 eran irlandeses.

La célebre prima donna Mad. Frezzolini estaba contrada para ir á dar algunas representaciones en el teatro de Venecia llamado, de San Benedetto; y al prepararse para marchar á cumplir su compromiso, ha recibido en Paris una intimacion del comité secreto de Venecia, amenazándola con arrojar bombas sobre la escena si llega á presentarse en ella. En virtud de esta amenaza, madama Frezzolini ha desistido de su intento.

La cerveza fué inventada por los egipcios.

Los caractéres de la escritura, por los sidonios.

Epítemeo, el arte de hacer vasos de tierra.

El vidrio, por los tirios.

El aceite, por Angelo Roder.

El arte de teñir de púrpura, por Fénix, hijo de Agenor.

La escritura, llevada por Cadmo de Fenicia á Grecia.

Los juegos de dados, por los lidios.

Aristeo enseña á los griegos el hacer cuajar la leche, á cultivar el olivo y á hacer colmenas.

El hierro, hallado en el monte Ida.

Las trompetas fueron inventadas por los toscanos.

La labranza, enseñada en Grecia por Triptolemo.

El arte de hacer cuerdas de tiras de tripa para la lira, por Lino.

Primeras bibliotecas, en Egipto.

Perdix, sobrino de Dédalo, inventó la rueda de alfarero, la sierra y el compás.

Las tenazas, el yunque, el martillo, la palanca, por Ciniro, rey de Chipre.

La primera sangría fué practicada por Podaliro, en el sitio de Troya.

El número de ratas que se cria en Paris es tan prodigioso, que destruirian la poblacion si no se cuidase de exterminar todos los años á esos perjudiciales animales roedores.

Para destruirlos, aprovechan los dias más fríos del invierno: las ratas, diseminadas durante el año en todas las galerías subterraáneas de Paris, se reunen en las letrinas huyendo del frio. Entónces se las ahuyenta haciendo ruido, hasta que van á una especie de espacioso depósito.

De este servicio se encarga constantemente un empresario, el cual justifica el número de ratas que ha destruido por el número de rabos que presenta.

El 4 y 5 del actual organizó una matanza, y al efecto, bajaron á las galerías 800 hombres, encargados de ahuyentar las ratas hácia el depósito.

Esto hecho, hicieron bajar á dicho sitio 40 perros de caza, amaestrados para esta clase de luchas, pues las ratas que huyen al principio se defienden al verse acosadas.

El combate empezó al momento, y duró cuarenta y cinco horas: figúrese el lector, si quiere, el espectáculo invisible que presentarian cuarenta perros de caza, hambrientos é irritados por la abstinencia en medio de un Océano de ratas.

Cuando terminada la lucha, bajaron al teatro del combate, encontraron el siguiente resultado: cuatro perros muertos y quince heridos de gravedad.

El empresario ha presentado á la autoridad ¡110,000 rabos de ratas!

Cuentan los viajeros llegados á Transilvania que se han amontonado tan enormes masas de nieve en aquel país, que los habitantes más ancianos no recuerdan un caso igual durante su vida: en las regiones montañosas los caballos se hunden en la nieve hasta el vientre, y los lobos se presentan, por todas partes en numerosas manadas.

Dice un periódico de Paris que el maestro Rossini acaba de escribir dos piezas nuevas destinadas á ser dos perlas del repertorio escogido de todos los cantantes. La una se titula, *A Granada* y está dedicada á S. M. la Reina de España. La otra es una arieta española titulada, *La viuda andaluza*, que el autor ha dedicado al maestro Valldemosa, director de los conciertos de cámara de la córte de España. Una de estas composiciones ha sido estrenada ya en el teatro Real de Madrid por la Adelina Patti, con extraordinario aplauso.

El Globe de Lóndres dice que se ha descubierto un remedio, ó por mejor decir, un medio preventivo bastante eficaz contra la infiltracion del virus rabioso en los casos de mordedura por un animal atacado de hidrofobia. Uno de los médicos más afamados de Inglaterra asegura por experimentos que ha hecho, que aplicando á la herida tan pronto como sea posible é introduciendo profundamente el nitrato de plata, vulgarmente llamado *piedra infernal*, esta penetra hasta los vasos capilares y neutraliza enteramente el virus. Cita como ejemplo el de un veterinario que habia sido mordido diez veces en distintas épocas por perros rabiosos, y que acudiendo á este remedio, nunca habia experimentado el menor síntoma de aquella enfermedad.

Los datos que ponemos á continuacion, tomados de un periódico de Lóndres, podrán dar una idea, aunque muy imperfecta, del inmenso movimiento, único en el mundo, que hay en la parte de aquella gran metrópoli que se llama la *City*, y en la que están situados la Bolsa, el Banco y las principales casas de comercio. Se ha calculado que todos los dias á la hora de los negocios, que es desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, entran en la City 700,000 personas, que por la tarde regresan á sus casas en los otros barrios de Lóndres, ó fuera, pues muchos viven en sus casas de campo y van y vienen por los trenes de los ferro-carriles. El número de carruajes de todas clases que entran todos los dias en aquella verdadera Babilonia no baja de 58,000, y el pobre peaton que quiere cruzar de una á otra acera, tiene á veces que esperar más de una hora para poderlo hacer sin riesgo de morir aplastado.

Acaba de morir en Inglaterra sir William Hall Gage, decano de los almirantes de la armada de aquel país, á la edad de 87 años.

Escriben de Bolonia, en Italia, con fecha 10 del actual, que se acababa de cometer un robo de consideracion en el museo numismático de aquella universidad, de la cual han desaparecido un gran número de medallas de oro cuyo valor pasa, segun dicen, de 100,000 francos.

Las últimas noticias de Constantinopla dicen que el tifus importado allí por los emigrados circasianos, se ha propagado de un modo alarmante en aquella capital, y está causando muchos estragos: en un buque que se hallaba surto en el arsenal, ha muerto toda la tripulacion en pocos dias, víctima de aquella terrible enfermedad.

El Correo de los Estados-Unidos del 30 de Diciembre, dice que se acababa de botar al agua en el arsenal de Nueva-York un nuevo buque de guerra titulado *Dictator*, que es sin duda la más formidable máquina de guerra naval que existe en el mundo. Tiene de largo 320 piés, 52 de ancho y 72 de puntal. Está forrado con seis planchas metálicas, una sobre otra, de una pulgada de grueso cada una, y sostenidas por un armazon de barras de hierro de cuatro pulgadas de espesor, de suerte que forma en conjunto una coraza de 10 pulgadas de grueso.

En medio del buque se levanta una torre, forrada del mismo modo, la cual ha de llevar dos cañones de Ericsson, del calibre de 13 pulgadas, que arrojan un proyectil del peso de 300 libras con una carga de 100 libras de pólvora. La fuerza de vapor consiste en seis calderas que dan en junto la fuerza de 5,000 caballos. Además, lleva diez máquinas secundarias para las evoluciones de la torre, la ventilacion, etc. La proa del buque está armada con un espolon de 15 piés de largo, construido de madera y hierro, y cortante como una espada. El puente es enteramente liso á excepcion de la torre y no hay en él ni arboladura, ni mástiles, ni aparejo de ninguna clase, nada, en fin, que se parezca á un buque.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que de los cargos de presidente del Consejo de ministros y ministro de Estado me ha presentado D. Manuel de Pando, marqués de Miraflores; quedando altamente satisfecha de sus relevantes servicios, y del acierto, celo y lealtad con que ha desempeñado dichos cargos.

Dado en palacio á diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

—Teniendo en consideracion las circunstancias que concurren en D. Lorenzo Arrazola, presidente del Supremo Tribunal de Justicia y senador del reino, vengo en nombrarle presidente del Consejo de ministros y ministro de Estado.

Dado en palacio á diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Gracia y Justicia me ha presentado D. Rafael Monares y Cebrian; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

—Vengo en admitir la dimision que de los cargos de ministro de la Guerra y de Ultramar me ha presentado el teniente general D. José Gutierrez de la Concha, marqués de la Habana; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que los ha desempeñado.

—Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Hacienda me ha presentado D. Victorio Fernandez Lascoiti; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

—Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Marina me ha presentado el teniente general D. Francisco de Mata y Alós; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

—Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de la Gobernacion me ha presentado don D. Florencio Rodriguez Vaamonde; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado

—Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Fomento me ha presentado D. Manuel Alonso Martinez; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

—En atencion á las circunstancias que concurren en D. Fernando Alvarez, vicepresidente del Congreso de los diputados, vengo en nombrarle ministro de Gracia y Justicia.

—En atencion á las circunstancias que concurren en el teniente general D. Francisco Lersundi, senador del reino, vengo en nombrarle ministro de la Guerra.

—En atencion á las circunstancias que concurren en D. Juan Bautista Trúpita, diputado á Córtes, vengo en nombrarle ministro de Hacienda.

—En atencion á las circunstancias que concurren en el jefe de escuadra D. Joaquin Gutierrez de Ruvalcaba, presidente de la junta consultiva de la armada, vengo en nombrarle ministro de Marina.

—En atencion á las circunstancias que concurren en D. Antonio Benavides, diputado á Córtes, vengo en nombrarle ministro de la Gobernacion.

—En atencion á las circunstancias que concurren en D. Cláudio Moyano y Samaniego, diputado á Córtes, vengo en nombrarle ministro de Fomento.

—En atencion á las circunstancias que concurren en D. Alejandro de Castro, diputado á Córtes, vengo en nombrarle ministro de Ultramar.

Dado en palacio á diez siete de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Lorenzo Arrazola.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Visto el expediente instruido para otorgar la concesion del ferro-carril servido con fuerza animal, de Mollet á Caldas de Mombuy:

Vista el acta de la subasta celebrada el 1.° de Diciembre próximo pasado, de la que resulta que, anunciada de acuerdo con el parecer de la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado sobre la proposicion de D. Enrique y D. Federico Gispert, se presentó por D. Ramon Oñós otra proposicion reduciendo 26 y medio por 100 los precios de peaje de la tarifa con que se habia hecho la primera:

Vistos los artículos 6.° y 14 de la ley de 5 de Junio de 1859,

Conformándome con lo propuesto por el Consejo de ministros, vengo en aprobar la referida subasta, y adjudicar la concesion del ferro-carril servido con fuerza animal, de Mollet á Caldas de Mombuy, declarándola otorgada desde esta fecha á don Ramon Oñós como mejor postor.

Dado en Palacio á trece de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Manuel Alonso Martinez.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. *San Fabian* y *San Sebastian*, mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquial de San Sebastian, donde se celebrará á su titular con misa mayor y sermon, que predicará D. Pio Hernandez Fraile, y por la tarde completas, procesion del Santísimo y Alabado para reservar.

Se celebrará tambien funcion á San Sebastian, con misa mayor y sermon, que predicará D. Santiago María Teigeiro, en la iglesia del hospital de San Pedro, de presbíteros naturales de Madrid (Torrecilla del Leal).

Por la noche habrá ejercicios con sermon, en San Ignacio y en la bóveda de San Ginés.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 19 *de Enero de* 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52-50, 15, 10 y 5, no publicado, 52-15 d.; á plazo, 52-60 y 25, fin cor. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 48-40.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 30-50.

Deuda del personal, no publicado, 27.

Obligaciones municipales al portador de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, publicado, 92-20.

Acciones de carreteras, emision de 1.° de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 101-75.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 102.

Idem de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 100-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99-30 d.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99 d.

Idem de 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs., sin cupon, no publicado, 97 d.

Idem de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, sin cupon, no publicado, 97-25 p.

Idem del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, sin cupon, no publicado, 108-50 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 96-35 y 30.

Acciones del Banco de España, no publicado, 225-50 p.

Acciones del canal de Castilla, no publicado, 108 d.

Acciones de la metalúrgica de San Juan de Alcaráz, no publicado, 71 d.

Idem de la compañía de los caminos de hierro del Norte de España, no publicado, 197 d.

Idem de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, no publicado, 80 d.

Obligaciones de id. id. id., no publicado, 90 d.

Acciones de la compañía general de crédito ibérico, no publicado, par. p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 49-65 d.

Paris á 8 dias vista, 5-15 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 64 de abono.—A las ocho y media.—*Saffo*.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—*El amor de los amores*.—Baile.—*Trapisondas por bondad*.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—*La almoneda del diablo*, comedia de mágia.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—*Un tercero en discordia*.—*Acertar por carambola*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—*Por seguir á una mujer*.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—*La doctora en travesuras*.—Juegos de prestidigitacion por M. Hermann.—Baile.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: 12 rs. al mes, pagando en la Administracion, calle del Prado, núm. 7, ó en las principales librerías.

PROVINCIAS: 14 rs. al mes y 40 al trimestre si la suscricion se hace en la Administracion ó remitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranza, en carta certificada: si se hace la suscricion por medio de los corresponsales, cuesta 16 rs. al mes y 44 por trimestre.

En el extranjero importa el trimestre 70 rs.

En Ultramar, el trimestre 90 rs.

No se sirve suscricion que no se pague préviamente.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid. En la *Administracion*, calle del Prado, núm 7; y en las librerías de *Bailly Baillière*, plaza del Príncipe Alfonso; *Duran*, Carrera de San Gerónimo; *La Publicidad*, pasaje de Matheu; *Moya y Plaza*, calle de Carretas; *Lopez*, calle del Cármen, y *Escribano*, calle del Príncipe, núm. 25.

Provincias. En las principales librerías y administraciones de correos.

Ultramar. *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, Sres. Ranuy y Girandier.—*Gran Canaria*, don Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.

Extranjero. *Paris*, D. C. A. Saavedra, rue Richelieu, núm. 97.—*Lóndres*, M. Tomás, Catherine Street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa, Diario dos Pobres*.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

Madrid: 1864.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

2009 Ministerio de Cultura

EMPRESA
Y COMISION CENTRAL
DE ANUNCIOS.

En la calle de la Misericordia, núm. 2, esquina á la de Capellanes, se reciben anuncios desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, para el Diario Oficial de Avisos, la Libertad, la Verdad, el Diario Español, la Época, la Razon, la Regeneracion, el Reino y otros periódicos.

Los anuncios estranjeros no se reciben sino por conducto del señor don C. A. Saavedra, en Paris, rue de Richelieu, núm. 97.

Los anuncios se insertan en los dias que fijan los interesados.--Los precios son módicos y van disminuyendo á medida que aumentan las inserciones del anuncio y el número de periódicos se publica —Se admiten ahonos de tres meses á un año haciendo considerable rebaja.

EL CONSULTOR DE AYUNTAMIENTOS,

PERIODICO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL Y DE INTERESES LOCALES,

dirigido por

D. MARCELINO MARTINEZ ALCUBILLA,

abogado de los ilustres colegios de Madrid, Burgos y Valladolid.

Este periódico ha entrado en el año 12 de su publicacion y cuesta 42 reales al año en Madrid y provincias. Se suscribe en la administracion, calle de la Bola, núm. 3, y por medio de libranza. En el mismo punto se halla de venta el «Diccionario de Administracion», 5 tomos 170 reales en Madrid y 190 emitido á provincias y se admiten suscriciones al «Boletin, periódico administrativo» á 42 reales año. (2)

BABLAH DE LA INDIA,

TINTE PARA EL PELO Y LA BARBA.

La corteza del fruto del Bablah, que sirve en la India para obtener un tinte del m bello negro indeleble, entra tambien en la composicion química que tiñe el pelo de una manera permanente. Propiamente hablando no le tiñe de una sustancia estraña, sino que operando á través de los poros del tubo apilar, produce una reaccion vivificante que restablece el matiz primitivo del pelo, y regenera la scustancia colorante, perdida ó debilitada por los años ó los padecimientos.

Así es que el *Bablah de la India* no tiene nada de nocivo, no desorganiza el cutis ni e mancha, no ensucia el lienzo, y antes por el contrario ayuda á la conservacion y desarrollo del pelo dándole mayor brillantez y flexibilidad. No es una composicion metálica como la mayor parte de los tines mas en boga que, cualquiera que sea la denominacion con que se disfracen solo contienen nitrato de plata ó sea piedra infernal diluida en agua, sustancia que sirve en cirujía para cauterizar, y daños, por consiguiente como cosmético de tocador.

El *Bablah de la India* es un liquido, solo que, segun las veces que se aplique con un peine de hueso, produce inmediatamente el matiz del color que se quiera, desde el rubio claro hasta el castaño oscuro, el negro azabache mas subido, lo mismo de dia que de noche, al aire libre que dentro de la habitacion.

La comision de venta del *Bablah* hace cuatro años se halla establecida en la Carrera de San Gerónimo, núm 20, almacen de Marquerie. Tambien se vende en la peluquería de Caldroux, calle de la Montera, núm 24

AYER, HOY Y MAÑANA.

CUADROS SOCIALES.

DE 1800, 1850 Y 1899,

POR DON ANTONIO FLORES.

Esta obra, cuya publicacion se suspendió en 1853, sale de nuevo á luz, corregida y considerablemente aumentada la parte primera, de la cual en aquella época se agotaron dos numerosas ediciones, y se continuará sin interrupcion hasta su conclusion.

SE HA PUBLICADO EL TOMO 4.º QUE COMPRENDE LOS CUADROS SIGUIENTES:

La empleomanía, los empleados, los empleos y los empleadores.—El sí de las madres.—Apertura de Córtes.—La escuela de las costumbres.—El padre de su madre. El diputado mon silabo.—Un diputado silabario.—Retratos en tarjeta.—Pavo trufado, champagne helado, entusiasmo probado.—Fabricacion de rumores.—La gramática parda y la gramática dorada.—Los pollos de 1850.—Un cacho de vida privada y un mendrugo del pan de la emigracion —Un puñado de gente escogida.—Una sesion animada.—La centralizacion y la especialidad —Las fuentes de la riqueza pública.—Las carreras universitarias.—Las casas de baños y los bañistas.—Cien visitas por doce reales, ó la amistad en cartulina.—Las petacas prodigiosas.

Toda la obra constará de siete tomos en 8.º de mas de 300 páginas cada uno.

Precio 10 reales tomo en Madrid y 12 en provincias. (Mell.)

PUBLICACIONES

DE D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

Diccionario de Administracion ó gran compilacion metódica de la legislacion de España en todos ramos de la administracion pública, incluso el de la justicia. Cinco tomos en 4.º, 170 rs. en Madrid 190 remitido á provincias por el correo.

Boletin jurídico-administrativo. En los primeros dias de febrero saldrá el primer número de este periódico, destinado á servir de apéndice al Diccionario. Cada 36 entregas, para los que tomen el Diccionario, 18 rs.: los suscritores al Boletin pueden adquirir el Diccionario con la rebaja de 20 rs.

Abogado de las municipalidades, con un apéndice que contiene la legislacion municipal y de policía. Un tomo, 24 rs.

Tratado de la jurisdiccion de los alcaldes. Un tomo, 10 rs.

Código penal y ley de enjuiciamiento, ediciones microscópicas, con notas y observaciones y apéndice alfabético. Los dos, 20 rs.

Consultor de ayuntamientos: se publica desde diciembre de 1852. Cada año forma un tomo. No quedan tomos de los primeros años. La coleccion de los años 1857 al 62 inclusive en la suscricion del corriente, cuesta 292 rs.

El despacho se halla establecido en Madrid, calle de la Bola, núm. 3, cuarto bajo. Ademas se remite cualquiera de las obras anunciadas ó todas por el correo, francas y certificadas, á los que libren su importe en carta dirigida al autor. (Lu.)

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

El remedio sobre el mal es y será siempre, el primer aforismo de la medicina universal.

Tratamiento fácil y curacion pronta de las enfermedades de los ojos, por absorcion de la córnea trasparente, poniendo el remedio sobre el mal, sin necesidad de operacion quirúrgica sin interupcion de trabajo y sin dolores.

Descubrimientos y procedimientos de A. Lepine, único privilegiado en Europa por S M. la Reina de Inglaterra (1).

Dirigirse, plazuela del Angel, núm. 4, cuarto principal, desde las ocho de la mañana, hasta las cinco de la tarde.

(1) Como dice el muy célebre Guizot, los hechos bien demostrados, son hoy la sola potencia en crédito. El señor A. Lepine verá con sumo placer y honor los señores facultativos asistir á las curaciones, para enterarse y convencerse de sus sábios é ingeniosos descubrimientos y procedimientos. (Lu.)

GACETA DE REGISTRADORES

Y NOTARIOS.

semanario jurídico-administrativo, dedicado á los funcionarios del órden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

ORGANO OFICIAL DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

FUNDADO Y DIRIGIDO

por

DON JULIAN MARIA PARDO,

abogado del ilustre Colegio de esta corte, con la colaboracion de los jurisconsultos mas distinguidos del foro español.

Creado este periódico hace mas de un año, cuando se preparaba el planteamiento de las importantísimas leyes Hipotecaria y del Notariado su objeto principal no es otro que cooperar á su mas fácil ejecucion y servir de guia al Registrador de la propiedad, al juez, al Notario y al propietario en medio de las dificultades que necesariamente habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro, que introduce muy grandes y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad.

Como contiene en sus columnas, y publican sucesivamente con la debida numeracion, las resoluciones que ha dictado la direccion general del Registro sobre inteligencia de las disposiciones dudosas en su aplicacion, el conocimiento de ellas no solo interesa á los encargados inmediatamente de aplicarlas, sino á los propietarios que quieran saber por sí propios las innovaciones importantes que respecto á sus propiedades y fincas establece la novísima legislacion.

Ademas de esto, para formar una selecta biblioteca hipotecaria, publica las obras mas célebres y de mas utilidad para el estudio de esta materia. La que ahora se da á luz, de la que han salido ya cerca de 400 páginas, es un resúmen con los testos de todas las leyes Hipotecarias estranjeras, que se adicionará con la española, añadida y comentada con las resoluciones oficiales.

Se publica este periódico todos los juéves en un pliego de 16 páginas de marca española de esmerada impresion, á los precios de 20 rs. por un trimestre, así en Madrid como en provincias; 28 rs. por medio año, y 70 por año, y se admiten suscriciones en la administracion, calle de las Huertas, 83 principal, y en las principales librerías. (C)

GRAN

BAZAR DE CORBATAS

CALLE MAYOR NUMERO 17.

TEMPORADA DE INVIERNO.

Se ha inaugurado la estacion con un magnífico surtido de **corbatas** y **chalinas** de todas clases y á todos precios.

Tapabocas de lana superiores y **pañuelos** de merino estampados.

Escogido surtido de **chalinas** de lana.

PRECIOS FIJOS Y MUY ARREGLADOS.

ENTRADA LIBRE.

(Lu)

VINOS Y LICORES DE CATALUÑA,

del pais y del estranjero.—Almacen de los Catalanes, calle del Cármen, número 38.

Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros favorecedores que se han recibido, propias para regalos de Pascuas, las clases mas selectas que produce el Priorato de Cataluña, asi como tambien una remesa de las mas acreditadas fábricas del estranjero, con lo que creemos poder complacerse las personas que se dignan honrarnos. En el mismo tiene en depósito un cosechero de Jerez 4,000 arrobas moscatel, Málaga y Jerez que se dá á 5 rs. el cuartillo. (Lu)

MANUAL DE RECAUDADORES.

por

D. AGUSTIN AGUIRRE Y D. SANTIAGO SALGADO.

oficiales de la direccion general de contribuciones. Tercera edicion.—Recomendada de real órden la adquisicion de este libro (cuyo coste es de abono en las cuentas municipales) como útil y aun necesario para cuantos tienen intervencion en las cobranzas de contribuciones, y agotadas las dos primeras ediciones en tres meses, acaba de hacerse una nueva reimpresion de dicho MANUAL, que es indispensable para los que quieran optar á las recaudaciones vacantes por medio de las licitaciones ó despues d celebradas estas.

Se vende á 12 rs., lo mismo en Madrid que en provincias, en las oficinas de «La Época,» calle de s Torres, en la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de la hacienda pública.

Los pedidos se dirigirán al administrador de dicho periódico, acompañando libranza, en la inteligencia á un 10 por 100 á los que tomen diez ejemplares.

BANCO DE ECONOMIAS

Depósito de fondos con interés, caja de ahorros y formacion de capiales.

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE PIZARRO, NUMERO 19.

Sus Estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M., y registrados con la Escritura social en el Gobierno civil de la provincia, prévio informe del Tribunal de Comercio de esta plaza.

Gerente y banquero de la Compañía: La Sociedad de Crédito y Fomento, BANCO DE MADRID.

DELEGADO REGIO, Sr. D. Leopoldo Barthe y Maza.

CONSEJO DE INSPECCION.

Excmo. Sr. D. Tomás de LuCes y Bardají, subsecretario de Estado, Presidente.

Sr. D. Joaquin Arquedas, propietaritadrio.ce-presidente.

Sr. Marqués de Casa Arizon, por Vives, gentil hombre de cámara, de S. M. Católicas.

Sr. D. Juan Bautista Tamarita nejercicio, sócio de varias corporaciones cooan de navio.

Sr. Conde de Benazus, propietario.

Sr. Marqués de Campo Santo, propietario.

Sr. D. Joaquin del Corro, propietario.

Sr. D. Ramon Manuel de Villena, propietario.

Sr. D. Francisco Larion y Guerra brigadier del ejército.

Sr. D. Francisco Moya, propietario, secretario.

Sr. D. Miguel rLobero mepletado á sí mismo en a forma enunciada, conforme al artículo 48 de los

El Consejsha ovr pipasado varios de sus individuos á formar parte del de Administracion de la So-Estatutos, pocoj qpoCFomento, BANCO DE MADRID.

CUARENTA Y SIETE Y MEDIO MILLONES DE RS. VN.

mporte dela primera emision de la Sociedad gerente, garantizan la administracion.

Administrador delegado especial de esta Asociacion por la Compañía gestora.—D. Santiago Lirio, propieta. di

Junta rectiva por la misma Compañía.—D. Diego Montaut, abogado del Ilustre Colegio de Malaga; C. Ruiz de Ahumada, del comercio; D. Lorenzo Guillelmi, propietario: y todos vocales de consejo de Administracion de la espresada Sociedad de Crédito y Fomento, BANCO DE MADRID.

Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos hasta fin de octubre de 1863. . . . . Rvn.	70.739,987'81
Idem en noviembre siguiente.	1.818,473'
Total en 1.º de diciembre de 1863. . . .	72.558,460'81

Resultando una utilidad proporcional de 12,06 por 100 al año.

Ha sido nombrado consejero D. José María Ruiz Lopez, abogado. (Lu.)

TRASPORTES DE VIDAL GUZMAN.

Calle de Alcalá, número 32. Madrid.

Esta casa en combinacion con los Ferro-Carriles hasta Leon, se encarga de trasportar, á pequeña y gran velocidad, las mercancias y encargos que se le confien para todos los puntos de Galicia y Asturias á precios muy reducidos. (Lu)

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE

DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS

Médico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr **Ch. ALBERT** lo prescriben los médicos mas célebres como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Hérpes, Escrófulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas *rebeldes é inveteradas.* — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Dr **Ch. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones : su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta y cinco años* de un éxito lisonjero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

Depósito general en Paris, rue Montorgueil, 19.

Laboratorios de Calderon, Príncipe 13; Simon, Caballero de Gracia 1; Borrell, Puerta del Sol números 5, 7 y 9; Escolar, Plazuela del Angel 7 ; Somolinos, calle de las Infantas 26; Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artigas; Cádiz, D. Antonio Luengo; Málaga D. Pablo Prolongo; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Sr. Cerpas. (A.)

DICCIONARIO GEOGRAFICO,

estadístico histórico y biográfico.

DE LA ISLA DE CUBA.

POR DON JACOBO DE LA PEZUELA.

Esta importante y estensa publicacion, para la cual se ha servido el autor de datos oficiales en todas las materias, fué decretada hace diez años por la escelentísima junta de Fomento, Comercio y Agricultura de la Habana; y los trabajos que la forman han sido recientemente aprobados en su totalidad por una comision de capacidades facultativas nombrada por el gobierno de S. M. Está enteramente terminada incluyendo datos y noticias estadísticas de todos los ramos hasta fines de 1862.

Constará de cinco tomos en 4.º mayor, y de mas de 600 páginas de á dos columnas. Acaba de darse á luz el primer tomo y se están imprimiendo simultáneamente los dos siguientes.

Precio de cada tomo: 60 rs. en Madrid y 70 en provincia, enviándose por el correo franco porte.

Se vende en el Establecimiento tipográfico de Mellado, calle de Santa Teresa, núm. 8, y en casa de todos los corresponsales de dicho establecimiento (Mell.)

2009 Ministerio de Cultura